



Nota técnica

La integración del género en las evaluaciones del PMA

Índice

Propósito y justificación	1	Anexo 4. Contexto de la evaluación	10
Compromisos del PMA en materia de género	1	Anexo 5. Preguntas de evaluación o líneas de investigación específicas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	13
ONU-SWAP y la presente nota	1	Anexo 6. Asistencia alimentaria para la creación de activos y las cuestiones de género	17
Compromisos con el género en las evaluaciones del PMA	2	Anexo 7. Preparación y respuesta en situaciones de emergencia, y género	19
Planificación	2	Anexo 8. Nutrición y género	21
Preparación	2	Anexo 9. Alimentación escolar y género	22
Análisis de la evaluabilidad	2	Anexo 10. Preguntas de la evaluación del plan estratégico para el país y el género	23
Preguntas y alcance de la evaluación	2	Anexo 11. Preguntas de la evaluación de políticas y el género	25
Contratación del equipo de evaluación	3	Anexo 12. Indicadores, sistemas y fuentes de datos pertinentes	26
Inicio	3	Anexo 13. Marcador de género y edad (GaM)	31
Análisis del contexto	4	Anexo 14. El Programa de Certificación en Igualdad de Género	33
Análisis de las partes interesadas	4 Error! Bookmark not defined.	
Criterios de evaluación	4	Anexo 15. Marcos analíticos sobre el género	37
Metodología de evaluación	5	Anexo 16. Bibliografía seleccionada	40
Análisis de datos y elaboración de informes	5		
Análisis de datos	5		
Constataciones, conclusiones y recomendaciones	6		
ANEXOS	2		
Anexo 1. Conceptos y definiciones clave	2		
Anexo 2. Marcos normativos clave mundiales y del PMA relacionados con el género	3		
Anexo 3. Anotaciones del indicador del desempeño de la evaluación del ONU-SWAP	6		

Propósito y justificación

1. La igualdad de género es una causa profunda de la inseguridad alimentaria. Las mujeres y las niñas tienen mayor probabilidad que otras personas de sufrir inseguridad alimentaria debido a la desigualdad existente en el acceso a los medios de obtención de nutrición y seguridad alimentaria y su control (ver el [Anexo 4](#)).
2. La Oficina de Evaluación del PMA ha elaborado la presente nota técnica con el fin de ofrecer orientación a los equipos de evaluación y a los gestores y gestoras de evaluación sobre el modo de integrar mejor el género en las evaluaciones del PMA¹. Constituye una actualización de la Nota Técnica anterior (2014).
3. Garantizar que las evaluaciones abordan las cuestiones de género:
 - ayuda a generar un proceso de evaluación inclusivo y respetuoso con todas las partes interesadas;
 - facilita información sobre el modo en que la programación del PMA afecta a las mujeres y los hombres de manera diferente, y revela los efectos del género en las relaciones de poder;
 - produce recomendaciones informadas que, a su vez, pueden fundamentar el diseño de los programas, de forma que las intervenciones beneficien a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y contribuyan a lograr cambios positivos en las relaciones de género;
 - permite al PMA rendir cuentas ante sus socios, y establecer un relato que refleje cómo sus intervenciones han ayudado a conseguir los objetivos en materia de igualdad de género del PMA y de las Naciones Unidas en general.
4. Esta nota abarca tanto las evaluaciones centralizadas emprendidas por la Oficina de Evaluación del PMA (OEV), como las evaluaciones descentralizadas que encargan divisiones de la sede del PMA, oficinas regionales y oficinas en los países.

Compromisos del PMA en materia de género

5. El PMA ha asumido los siguientes compromisos en su Política en materia de género de 2022:

- i. Lograr un acceso y control equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- ii. Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- iii. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.

ONU-SWAP y la presente nota

6. El [Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres](#) (ONU-SWAP 2.0) es el marco para la rendición de cuentas en materia de género que se aplica a todos los organismos de las Naciones Unidas. Combina un conjunto armonizado de diecisiete indicadores mensurables con requisitos relacionados con la igualdad de género. Los relativos a la evaluación son:
 - cumplir las normas y estándares del UNEG relacionados con la igualdad de género y aplicar las directrices sobre igualdad de género durante todas las fases de las evaluaciones; y
 - llevar a cabo la evaluación de la integración institucional del género durante los últimos 5 a 8 años.
7. El [Anexo 3](#) presenta las anotaciones al indicador de desempeño de las evaluaciones del ONU-SWAP, en concordancia con los tres criterios para las evaluaciones, a saber: i) integrar el género en el alcance del análisis de la evaluación, ii) seleccionar una metodología con perspectiva de género, y iii) reflejar en las constataciones, conclusiones y recomendaciones un análisis de cuestiones de género.
8. La presente Nota tiene como propósito facilitar a la Oficina de Evaluación del PMA el cumplimiento del primer compromiso conforme al ONU-SWAP. En consecuencia, se ha armonizado con la orientación del [UNEG sobre "Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación"](#).

¹ Esta nota técnica complementa la orientación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) sobre integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación, que se ha adaptado al contexto, los compromisos y la programación del PMA.

Compromisos con el género en las evaluaciones del PMA

9. Los compromisos con el género en las evaluaciones del PMA se especifican en el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones centralizadas (SGCEC) y el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas (SGCED). Esta orientación se concentra en integrar las cuestiones relativas a la igualdad de género en todo el proceso de evaluación.

10. La presente Nota está organizada de acuerdo con las fases del proceso de evaluación, como el SGCEC y el SGCED. En lugar de cubrir cada paso del proceso de evaluación, se centra más bien en los ámbitos en los que se ha detectado un desempeño insuficiente desde la última versión de la Nota técnica.

11. Los anexos de la Nota ofrecen información general sobre los [conceptos y términos clave](#), [las aspiraciones del PMA en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](#), y detalles y recursos adicionales.

Planificación

12. La fase de planificación establece el tipo de evaluación y su propósito. Estima el tiempo necesario y los requisitos de recursos humanos y financieros, y vincula la evaluación con la línea de base y los datos de seguimiento disponibles.

Preparación

***Criterio del ONU-SWAP:** La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se integran en el alcance del análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de la evaluación están diseñados de manera que se garantiza la recopilación de datos al respecto.*

13. Los aspectos fundamentales de la fase de Preparación son: i) llevar a cabo el análisis de la evaluabilidad; ii) integrar la evaluación en el alcance y las preguntas de evaluación (que se reflejará en los Términos de referencia); y iii) contratar al equipo de evaluación.

Análisis de la evaluabilidad

14. El análisis de la evaluabilidad debe:

- Analizar si se pueden evaluar los aspectos del género teniendo en cuenta la disponibilidad y la calidad de datos pertinentes (p. ej., datos desglosados por sexo, indicadores transversales del marco de resultados institucionales relacionados con el género ([Anexo 12](#)), y cualquier otro dato cuantitativo o cualitativo que permita medir los progresos en los resultados relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres).
- Especificar los métodos que facilitarán la evaluación eficaz de los aspectos de género.

15. Cuando no hay disponibles datos de calidad, el análisis de la evaluabilidad debe exponer de manera indicativa los desafíos y limitaciones existentes para recopilar datos relacionados con el género para la evaluación.

Preguntas y alcance de la evaluación

16. Al considerar el género en un análisis de la evaluabilidad, será útil determinar la extensión y profundidad del análisis de las cuestiones de género en el alcance de la evaluación. En este momento, se deben definir la pertinencia y la función de la igualdad de género (si, dónde y por qué) para el objeto de evaluación, en particular en relación con los compromisos asumidos en la Política del PMA en materia de género. Se debe señalar también el uso o no del marcador de género y edad del PMA.

17. Todas las evaluaciones, independientemente de si la intervención integró o no el género, deben, como mínimo, considerar la pertinencia y eficacia de la intervención desde una perspectiva de género. Específicamente, en qué medida la intervención:

- respondió a las necesidades y prioridades de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, y si hubo posibles deficiencias en el diseño (pertinencia);
- fue igual de accesible para los hombres y las mujeres (y los niños y las niñas, cuando corresponda según la intervención) (eficacia);
- generó resultados diferentes (previstos) para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas (eficacia);

- dio lugar a resultados positivos o negativos imprevistos o inesperados (p. ej., aumento del riesgo de violencia de género) para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas (eficacia);
 - realizó el seguimiento de los resultados (diferentes) para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas.
18. Para ver preguntas de evaluación específicas:
- Las guías de orientación [“Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación”](#) del UNEG y [“Aplicar una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género a los criterios de evaluación de la OCDE”](#) del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE) (ambas en inglés) facilitan ejemplos de preguntas de evaluación, junto con enlaces a recursos y ejemplos de otras organizaciones.
 - El [Anexo 5](#) ofrece preguntas de evaluación orientativas que favorecen la pertinencia, eficacia y sostenibilidad.
19. En los anexos se encontrarán ejemplos concretos de preguntas o líneas de investigación relacionados con varias esferas de intervención del PMA, específicamente:
- Asistencia alimentaria para la creación de activos, [Anexo 6](#)
 - Preparación y respuesta en situaciones de emergencia, [Anexo 7](#)
 - Nutrición, [Anexo 8](#)
 - Alimentación escolar y género, [Anexo 9](#)
20. Las evaluaciones de planes estratégicos para los países (CSPE, por sus siglas en inglés) y evaluaciones de políticas (PE, por sus siglas en inglés) incluyen preguntas de evaluación estándar con el fin de garantizar la aplicación de un enfoque sistemático y facilitar la síntesis de evidencias en distintas evaluaciones. El [Anexo 10 \(Evaluaciones de planes estratégicos para los países\)](#) y el [Anexo 11 \(Evaluaciones de políticas\)](#) destacan una serie de consideraciones fundamentales sobre las subpreguntas en las que se podría priorizar la integración del género.

Contratación del equipo de evaluación

21. La fase de preparación termina con la selección y contratación del equipo de evaluación. El equipo general debe tener una composición de género, geográfica y cultural equilibrada; y las competencias en el análisis de las cuestiones de género deben ser un requisito básico en los Términos de referencia. Un/una miembro del equipo debe tener:
- experiencia en la ejecución de evaluaciones que contemplen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la inclusión;
 - conocimiento de los marcos analíticos y normativos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;
 - capacidad demostrada para analizar los datos y escribir informes, en particular informes de evaluación, con un análisis sólido de las cuestiones de género.

Inicio

Criterio del ONU-SWAP: *Se seleccionan una metodología —métodos y herramientas— y técnicas de análisis de datos con perspectiva de género.*

22. La fase de inicio traduce los Términos de referencia en un plan operacional para la evaluación. El informe inicial debe presentar, entre otras cosas, una comprensión del contexto y un análisis de las partes interesadas con perspectiva de género; una interpretación con perspectiva de género de los criterios de evaluación; y una metodología con perspectiva de género, que se refleje en la matriz de evaluación.

Análisis del contexto

23. En la sección dedicada al contexto de la evaluación se deben exponer las cuestiones fundamentales relacionadas con el género en el país, la institución o el programa en los que se diseñó e implementó la intervención. Este análisis ayudará a refinar el diseño y el alcance de la evaluación (incluidas las preguntas de evaluación), así como a preparar el análisis de las partes interesadas.

24. El [Anexo 4](#) ofrece orientación más detallada y recursos para elaborar un análisis del contexto con perspectiva de género. Cabe mencionar, no obstante, que el concepto de interseccionalidad es una de las características esenciales, es decir, reconocer el modo en que las vulnerabilidades múltiples se combinan y acentúan la desventaja y la marginación (recuadro 2).

Recuadro 1. Evaluación del Plan Estratégico del PMA para Mozambique, 2017-2021

“La pobreza afecta a las mujeres más que a los hombres, y la discapacidad y la pobreza están intrínsecamente relacionadas. Las personas con discapacidad están más desfavorecidas económicamente que el resto de la población, y las mujeres y las niñas con discapacidad corren un riesgo elevado de sufrir violencia de género”.

Recuadro 2. Interseccionalidad

La interseccionalidad se refiere a la “interacción de múltiples factores, como la discapacidad, la edad y el género, que pueden crear varios estratos de discriminación y, según el contexto, exacerbar las barreras legales, sociales o culturales”. Reconoce que las mujeres no son un grupo homogéneo, como tampoco lo son los hombres, las niñas o los niños, y que en cada grupo hay presentes otros factores, como la discapacidad, la edad, la etnia, la educación o la identidad de género, que afectarán a su experiencia vital. La interseccionalidad es una herramienta importante para que el análisis facilite la comprensión del modo en que la intersección de distintos conjuntos de rasgos de identidad (p. ej., género, etnia, edad o educación) pueden afectar al acceso a los derechos y las oportunidades y, en consecuencia, a los resultados.

Afrontar la interseccionalidad mediante el uso del género como punto de partida requiere preguntarse de qué manera el género se combina con aspectos de la identidad social para producir una situación de ventaja o desventaja. Es decir, ¿qué subgrupos de hombres, mujeres, niños y niñas se quedan más atrás?

Análisis de las partes interesadas

25. El análisis de las partes interesadas debe especificar qué mujeres, hombres, niñas y niños de las poblaciones afectadas se van a incluir en la evaluación y cómo. Debe identificar asimismo a los interlocutores clave en cuestiones de género, por ejemplo, los mecanismos de género nacionales; los asociados de cooperación del PMA; los grupos de trabajo de las Naciones Unidas (como el de Género en Asuntos Humanitarios, el Subgrupo de Violencia de Género, o el de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales); y las instituciones académicas o de otro tipo que pueden facilitar información relacionada con el género, pertinente para el objeto de evaluación. Las entrevistas con el personal del PMA, así como con organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, líderes comunitarios y otros asociados (p. ej., mecanismos de género gubernamentales, o grupos de trabajo de las Naciones Unidas) pueden ayudar a identificar a las personas o subgrupos de interés “menos visibles” (ver el [Anexo 10](#) para consultar posibles recursos que ayudan a identificar organizaciones pertinentes).

Criterios de evaluación

26. El propósito de la adaptación de los criterios de evaluación internacionales de 2018-2019 era armonizarlos con la Agenda 2030, e incluir la atención a la desigualdad de género y otras formas de exclusión. La guía sobre cómo [aplicar una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género a los criterios de evaluación de la OCDE](#) brinda más detalles. En resumen, se deben considerar las cuestiones fundamentales siguientes:

- **Pertinencia:** ¿Responde la intervención a los derechos, necesidades y prioridades? ¿Se ha adaptado al contexto? ¿Ha tenido en cuenta la interseccionalidad?
- **Coherencia:** ¿Se ha ajustado la intervención a los compromisos pertinentes en materia de políticas (relacionados con el género)? ¿Ha establecido contacto con los actores nacionales que trabajan en cuestiones de género?
- **Eficacia:** ¿Afectó la intervención a los grupos de manera diferente y fueron los efectos directos equitativos? ¿Participaron los titulares de derechos de manera significativa en el diseño y la implementación?

- **Eficiencia:** ¿Cómo se asignaron los recursos con el objeto de lograr resultados inclusivos, equitativos y transformadores en materia de género? ¿Fue la intervención eficiente desde el punto de vista económico a la hora de llegar a los grupos marginados?
- **Impacto:** ¿Ha contribuido la intervención a un cambio transformador? ¿Hubo impactos diferentes o efectos imprevistos?
- **Sostenibilidad:** ¿Crea la intervención un entorno propicio para los derechos humanos y la igualdad de género? ¿Se han sostenido los efectos positivos, y cómo?

Metodología de evaluación

27. Un enfoque metodológico mixto ayuda a garantizar las consultas con una variedad de partes interesadas diversas y a integrar los principios de la no discriminación, la participación y la inclusión. Permite que, durante el proceso de evaluación, se escuchen y se tengan en cuenta las opiniones de las mujeres, de las personas que presentan mayor probabilidad de que se violen sus derechos, y las más marginadas o discriminadas. Debe incluir una declaración clara sobre los estándares éticos que se van a aplicar (véase el recuadro 4).

28. Se pueden considerar *estrategias de muestreo intencional* para garantizar la representación adecuada de los subgrupos de mujeres, hombres, niñas y niños de interés. Algunos ejemplos son los siguientes:

- muestreo de variación máxima para identificar a las personas (escuelas o comunidades) que son muy diferentes unas de otras a propósito, a fin de entender las variaciones en la experiencia;
- muestreo de tipo “bola de nieve” para identificar las cuestiones menos visibles o específicas, a partir de la información suministrada por uno/a o más informantes.

29. Las *encuestas* se pueden utilizar también para asegurar la inclusión de distintas opiniones. Estas se deben diseñar con la intención de garantizar la representación de grupos diversos, y analizar los datos resultantes por género y otros factores sociodemográficos (p. ej., edad, discapacidad, zona urbana o rural).

30. La *matriz de evaluación* debe incluir las preguntas y los criterios de evaluación con perspectiva de género (véase el paso 2); incorporar indicadores pertinentes relacionados con el género para analizar el desempeño; enumerar los métodos con perspectiva de género que se van a aplicar como parte de un enfoque de métodos mixtos; e indicar a qué grupos de hombres, mujeres, niños y niñas se va a consultar.

Recuadro 3. Es importante que todas las evaluaciones en todos los contextos (en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) respeten las [Directrices éticas para las evaluaciones del UNEG](#) (en inglés). Si bien todos los principios éticos de integridad, rendición de cuentas, respeto y beneficencia son importantes para la integración del género en las evaluaciones, se debe prestar especial atención al principio de respeto y beneficencia, así como a los requisitos relacionados con las consideraciones de género, con el fin de velar por la inclusión y la no discriminación; “no hacer daño”; y hacer frente a las relaciones de poder, entre otras.

Análisis de datos y elaboración de informes

Criterio del ONU-SWAP: Las constataciones, conclusiones y recomendaciones reflejan el análisis de las cuestiones de género.

Análisis de datos

31. Los métodos para el análisis de datos deben proponerse resaltar las dimensiones de género de la intervención y sus resultados, tanto respecto a la “inclusión de las mujeres” como respecto a los cambios transformadores deseados y logrados, o las oportunidades perdidas. Los métodos de análisis pueden comprender: la evaluación comparativa de datos con datos más amplios sobre la situación del género en el contexto; la integración de preguntas relacionadas con el género en el diseño de encuestas; y el análisis por grupos de partes interesadas para identificar los efectos diferentes de la intervención.

32. *Análisis de resultados:* el análisis de resultados debe incluir las cuatro prioridades de la Política del PMA en materia de género (2022), a saber:

- Participación más amplia y en condiciones equitativas.
- Fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones.
- Mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo.

- Medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales.

33. El análisis debe prestar atención, asimismo, a los factores explicativos de los resultados de género, con relación a los elementos catalizadores esenciales de la Política en materia de género, a saber:

- Asignación de recursos humanos y financieros suficientes.
- Recopilación, análisis y utilización de datos cuantitativos y cualitativos de forma participativa
- Actividades regulares de seguimiento, presentación de informes y evaluación.
- Colaboración con organizaciones diversas.
- Rendición de cuentas a todos los niveles.
- Fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales.
- Actividades regulares de comunicación e incidencia.

34. Existen varios marcos para ayudar a estructurar el análisis de los resultados de género. El [Anexo 15](#) y el recuadro 4 incluyen varios ejemplos.

Recuadro 4. Escala del continuo de la igualdad de género

La escala del continuo de la igualdad de género ayuda a analizar dónde se sitúan las intervenciones desde el punto de vista de la promoción de los objetivos del PMA en materia de igualdad de género, así como los cambios a los que ha contribuido.



Constataciones, conclusiones y recomendaciones

35. El informe de evaluación debe incorporar las cuestiones de igualdad de género a lo largo de las constataciones, conclusiones y recomendaciones. Las constataciones pueden incluir:

- Si y de qué manera se han implementado las cuestiones de género en la programación como tema transversal, y si el PMA ha prestado atención suficiente a la promoción de la igualdad de género.
- Si y de qué manera el PMA ha prestado atención a los efectos sobre las mujeres y personas o grupos marginados o discriminados.
- Si y de qué manera el diseño y la implementación de la intervención del PMA hace frente a las deficiencias.
- Si y de qué manera el PMA realizó el seguimiento y analizó los resultados con una perspectiva de género.
- Cuáles fueron los resultados logrados para los hombres y las mujeres, los niños y las niñas, analizados desde una perspectiva diferencial.

- Si hay algún resultado imprevisto, positivo o negativo, de la intervención para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas²

36. Las conclusiones de la evaluación deben incluir un párrafo dedicado específicamente a las conclusiones de género; y las recomendaciones de la evaluación deben reflejar de manera explícita las cuestiones de género que se han de afrontar. El documento orientativo del UNEG “Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación” <https://www.uneval.org/document/detail/980> facilita información adicional sobre el contenido y los estándares para la elaboración de informes de evaluación con perspectiva de género.

² “Efectos imprevistos” y “efectos inesperados” tienen la misma definición en la presente nota, es decir, son los resultados de una intervención distintos de los que se pretendía lograr. Cuando no se encuentran efectos imprevistos, se debe indicar explícitamente en el informe de evaluación.

ANEXOS

Anexo 1. Conceptos y definiciones clave³

1. **Igualdad de género:** La igualdad de género se refiere al ejercicio igualitario de derechos, oportunidades, recursos y retribuciones de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños sean idénticos, sino que el ejercicio de sus derechos, sus oportunidades y las posibilidades que les ofrece la vida no están determinados ni limitados por el hecho de haber nacido mujer o varón.
2. **Empoderamiento de las mujeres:** Proceso por el cual las mujeres obtienen y ejercen la autonomía en su propia vida y gozan del mismo acceso a los recursos, las oportunidades y el poder que los hombres. Para estar empoderadas, las mujeres deben no solo disponer de capacidades e igualdad de acceso a los recursos y las oportunidades en las mismas condiciones que los hombres, sino también de la posibilidad de utilizarlos para elegir y tomar decisiones en cuanto miembros iguales y de pleno derecho de la sociedad, lo que en muchos contextos requiere una transformación de las relaciones de poder. Para el PMA, esto significa que las políticas y programas de asistencia alimentaria deben crear unas condiciones que promuevan, y no reduzcan, las posibilidades de empoderamiento de las mujeres.
3. **Enfoque basado en los derechos humanos:** El enfoque basado en los derechos humanos representa un marco conceptual para el desarrollo humano fundamentado en las normas y principios internacionales de derechos humanos dirigidos a promover y proteger los derechos. Se centra en entender y afrontar las causas profundas y las barreras estructurales (p. ej., discriminación y desigualdad) para el disfrute de los derechos por parte de los “titulares de derechos”, o las personas, lo cual es fundamental para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (para obtener más información sobre la aplicación de una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género, véase la orientación de CAD-OCDE⁴. Este enfoque se diferencia del basado en las necesidades, que está centrado en satisfacer las necesidades y hacer frente a las causas inmediatas de los problemas (ver el cuadro 1 más adelante)⁵. Habitualmente, como la labor del PMA se dirige principalmente a la acción humanitaria, sus programas se han orientado a hacer frente a las necesidades inmediatas y a más corto plazo, pero una serie de políticas más recientes aplican en mayor medida el enfoque basado en los derechos humanos (p. ej., la [Política de protección y rendición de cuentas del PMA de 2020](#)). Aunque el PMA no utiliza el lenguaje de los garantes de derechos y titulares de derechos⁶, ni vincula su trabajo explícitamente al derecho a la alimentación, la organización hace hincapié en los principios esenciales del enfoque basado en los derechos humanos al diseñar e implementar muchos de sus programas y políticas, p. ej., participación e inclusión, igualdad y no discriminación, rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, acceso equitativo, promoción de la autonomía y atención a las causas profundas, en el trabajo dirigido a lograr el objetivo de hambre cero (Objetivo de Desarrollo Sostenible 2).

Cuadro 1. Diferencias básicas entre el enfoque basado en las necesidades y el basado en los derechos humanos

Enfoque basado en las necesidades	Enfoque basado en los derechos humanos
Se centra en los insumos y los efectos directos	Se centra en el proceso y los efectos directos
Hace hincapié en la satisfacción de necesidades	Hace hincapié en el disfrute de derechos
Reconoce las necesidades como reclamaciones válidas	Reconoce los derechos individuales y colectivos como reclamaciones dirigidas a los garantes de derechos jurídicos y morales
Las personas son objetos de las intervenciones de desarrollo	Las personas son sujetos de derecho y, en consecuencia, tienen derecho a la asistencia
Se centra en las causas inmediatas de los problemas	Se centra en las causas estructurales y sus manifestaciones

Fuente: Documento orientativo del UNEG 2014, “Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación”

4. **Equidad:** la equidad está asociada a la noción de justicia. Reconoce que el “punto de partida” de todas las personas no es el mismo debido a las desventajas históricas y sociales, y que suele ser necesario aplicar medidas para lograr la igualdad de oportunidades. La equidad se puede ver como parte del proceso o de los medios dirigidos a la consecución de la igualdad de género, y como un componente importante del enfoque basado en los derechos humanos.

³ La definición de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y equidad (palabra adaptada) proceden de la [Política del PMA en materia de género de 2022](#). La Caja de herramientas de género del PMA incluye [conceptos](#) y definiciones adicionales.

⁴ OCDE, “Applying a human rights and gender equality lens to the OECD evaluation criteria”, 2023

⁵ UNEG, “Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación”, agosto de 2014

⁶ Los garantes de derechos son los actores estatales o no estatales que tienen la obligación de respetar, proteger, promover y cumplir los derechos humanos de los titulares de derechos, que son las personas o grupos sociales que tienen ciertos derechos con relación a los garantes de derechos.

Anexo 2. Marcos normativos clave mundiales y del PMA relacionados con el género

Marcos normativos del PMA relacionados con el género

1. Los compromisos del PMA en relación con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se especifican en sus documentos estratégicos y de política clave recientes, en particular, la [Política del PMA en materia de género de 2022](#), el [Plan Estratégico para 2022-2025](#), y la [Política de protección y rendición de cuentas del PMA de 2020](#) de conformidad con la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) (CEDAW) y el [Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres](#) (ONU-SWAP).

2. **Plan Estratégico del PMA para 2022-2025:** de conformidad con la Agenda 2030, que reconoce que los progresos en materia de igualdad de género son fundamentales para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el [Plan Estratégico del PMA para 2022-2025](#) hace hincapié en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, una condición previa para alcanzar el objetivo de hambre cero, como una de las cuatro prioridades transversales de la organización. A tal fin, el PMA se compromete a trabajar con un doble enfoque (la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de medidas selectivas para tratar las cuestiones de género) para hacer frente a las desigualdades de género estructurales y las relaciones de poder desiguales. Esto incluye promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la dirección, el empoderamiento económico de las mujeres, la movilidad segura de las mujeres y el acceso a la información, la educación, el acceso equitativo a los recursos y su control, el reconocimiento, la valoración y la redistribución de las labores de cuidado de personas y del trabajo doméstico no remunerados, y el reparto equitativo de las obligaciones dentro del hogar mediante programas de nutrición y alimentación escolar e intervenciones dirigidas a lograr un cambio social y de comportamiento.

3. [La Política del PMA en materia de género](#) de 2022 establece el compromiso del PMA con la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género reconocidos en marcos normativos mundiales clave, en especial la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) y el [Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres](#) (ONU-SWAP), un marco de rendición de cuentas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Esta especifica tres objetivos fundamentales para hacer frente a las desigualdades de género, a saber:

- Lograr un **acceso y control equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición** mediante la ampliación de las actividades de evaluación, ejecución y seguimiento del PMA con el fin de responder mejor a las dinámicas que rigen la distribución de alimentos dentro de los hogares.
- Atajar las **causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición**, oponiéndose a las barreras que influyen en la participación efectiva de todos los miembros del hogar como agentes del cambio.
- Promover el **empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición** mediante el uso de la asistencia alimentaria y nutricional como puntos de entrada a oportunidades de subsistencia que amplíen el acceso equitativo a los activos productivos, los servicios financieros y las tecnologías.

4. Estos objetivos se componen de cuatro prioridades interrelacionadas:

- Participación más amplia y en condiciones equitativas.
- Fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones.
- Mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo.
- Medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales.

5. La [Política de protección y rendición de cuentas del PMA de 2020](#) destaca la relevancia especial de los enfoques en materia de acceso y género para reforzar la protección al señalar la importancia de: i) adoptar una perspectiva interseccional al aplicar la política de protección; ii) la necesidad de considerar las desigualdades socioculturales como parte del análisis del contexto y iii) la forma en que los análisis de género permiten al PMA “comprender [mejor] de qué modo las desigualdades estructurales se ven acrecentadas por riesgos recurrentes [...] conocer las carencias fundamentales que es preciso abordar mediante una programación matizada y adaptada que favorezca unos mayores efectos en materia de seguridad alimentaria, género y protección”.

6. Para conseguir los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mencionados anteriormente, el PMA ha hecho hincapié en la necesidad de hacer frente a las *causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición*, y oponerse a las barreras estructurales que dan lugar a las desigualdades de género e influyen en la participación efectiva (de acuerdo con un enfoque de derechos humanos), por lo general, de las mujeres. Estas desigualdades se ven impulsadas por diversos factores, como, entre otros: el control sobre los recursos (p. ej., en muchas partes del mundo no está permitido que las mujeres tengan

propiedades y tienen un acceso limitado a los insumos físicos, como semillas y fertilizantes, así como al trabajo)⁷; el poder de toma de decisiones (p. ej., las mujeres suelen estar excluidas de los procesos de toma de decisiones sobre seguridad alimentaria y nutrición, lo que incluye cómo, cuándo, dónde y por qué se adquieren los alimentos y se consumen, y por quién); la violencia de género (p. ej., la inseguridad alimentaria aumenta el riesgo de violencia de género para las mujeres y las niñas).

Marcos normativos mundiales clave

7. En el cuadro 1 se facilita una descripción general de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros marcos normativos mundiales clave que guían la labor de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en particular aquellos que se centran en la acción humanitaria. Los marcos internacionales de derechos humanos universales básicos (p. ej., el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) se encuentran disponibles en este [enlace](#).

8. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible destaca la responsabilidad de los Estados y otras instituciones de respetar, proteger y promover los derechos humanos sin discriminación. En el reconocimiento de que los progresos en el ámbito de la igualdad de género son fundamentales para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 incluye un objetivo independiente relativo a la igualdad de género (el ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), y además incorpora metas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los otros objetivos.

9. La [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#), adoptada en 1979, representa el marco normativo básico sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. Allí, se define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Solo tres países donde el PMA tiene programas no han ratificado el tratado de la Convención: Irán, Somalia y el Sudán. El siguiente cuadro ofrece más información acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros marcos normativos, y menciona los artículos de especial relevancia para el trabajo del PMA.

10. [El Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres](#) —un marco de rendición de cuentas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres— y el [Manual de género para acción humanitaria](#) del Comité Permanente entre Organismos (CPO) ofrecen orientación sobre la adopción de enfoques que promueven la igualdad de género. En el [cuadro siguiente](#) se facilita más información sobre estos documentos.

Cuadro 2. Principales marcos normativos para la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (relevantes para el PMA)

Información general

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

La Convención requiere que todos los Estados Partes tomen “en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (artículo 3). A principios de 2023, 189 países habían ratificado la Convención. Aunque solo tres países donde el PMA tiene programas no han ratificado el tratado de la Convención —Irán, Somalia y el Sudán—, la mayoría de los países que lo han ratificado han incluido reservas en ciertos artículos. Las reservas específicas se pueden encontrar en este [enlace](#). Los artículos de especial importancia para el trabajo del PMA son, entre otros:

- Garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales ([artículo 3](#))
- Medidas especiales ([artículo 4](#))
- Prejuicios y funciones estereotipadas de hombres y mujeres ([artículo 5](#))
- Educación ([artículo 10](#))
- Empleo ([artículo 11](#))
- Beneficios sociales y económicos ([artículo 13](#))
- Mujeres en las zonas rurales ([artículo 14](#))

[El Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres \(ONU-SWAP\)](#)

⁷ <https://blogs.worldbank.org/voices/empower-her-address-food-and-nutrition-security-africa>

Información general

El Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas (ONU-SWAP 2.0) es el marco para la rendición de cuentas en materia de género que se aplica a todos los organismos de las Naciones Unidas. El marco se compone de 17 indicadores clave de desempeño que abarcan la gestión basada en resultados, la supervisión y rendición de cuentas, los recursos humanos y financieros, la comunicación y conocimiento, y la comunicación y coherencia.

El elemento de “supervisión” del marco ONU-SWAP 2.0 incluye un indicador dedicado a la evaluación, el indicador del desempeño de la evaluación (EPI-4), que comprende tres criterios y nueve anotaciones (ver el [Anexo 3](#)). El indicador del desempeño de la evaluación está ligado a las Normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y sirve como herramienta para la elaboración de informes y referencias que ayudan a las entidades de las Naciones Unidas a integrar el género en las evaluaciones. La integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se analiza en todas las evaluaciones del PMA de acuerdo con el indicador del desempeño de la evaluación del ONU-SWAP.

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) destaca la responsabilidad de los Estados y otras instituciones de respetar, proteger y promover los derechos humanos sin discriminación. La Agenda 2030 incluye un objetivo independiente relativo a la igualdad de género (el ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), como un aspecto fundamental por derecho propio, además de incorporar metas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los otros objetivos, con lo que se reconoce la importancia de la igualdad de género en el desarrollo sostenible.

Indicadores de los ODS importantes para el trabajo del PMA:

- 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
- 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
- 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
- 4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse
- 5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
- 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación

La lista completa de indicadores está disponible en este [enlace](#).

Información específica sobre la acción humanitaria

[Manual de género para acción humanitaria](#), febrero de 2018, Subgrupo de Trabajo sobre el Género y la Acción Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos

El Manual de género para acción humanitaria ofrece “orientación sobre el análisis de género, la planificación y las acciones con el fin de garantizar que las necesidades, prioridades y capacidades de mujeres, niñas, hombres y niños se tienen en cuenta en todos los aspectos de la respuesta humanitaria”. Esto incluye una serie de directrices sobre las evaluaciones, como los indicadores recomendados para valorar los niveles de satisfacción y los resultados (véase la página 62 del [Manual](#)). Ofrece asimismo orientación sectorial relacionada con la adopción de un enfoque de programa de igualdad de género en la acción humanitaria. El Comité Permanente entre Organismos ha elaborado también las [Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria](#).

Anexo 3. Anotaciones del indicador del desempeño de la evaluación del ONU-SWAP

Todas las evaluaciones del PMA se analizan con referencia al sistema de calificación indicado abajo, y se clasifican en conjunto dependiendo de si “cumplen” los requisitos, “se aproximan” a los requisitos, o “no cumplen” los requisitos⁸. El PMA ha añadido otra columna con orientación sobre las expectativas desde el punto de vista de los requisitos mínimos en cada elemento.

Criterios	Anotaciones	Directrices adicionales del PMA sobre los requisitos mínimos
<p>1. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se integran en el alcance del análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de la evaluación están diseñados de manera que se garantiza la recopilación de datos al respecto.</p>	<p>a. ¿Analiza la evaluación si durante el período de implementación se recopiló información suficiente sobre los indicadores de resultados específicos para medir los progresos en los resultados relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género?</p> <p>b. ¿Se incluyen las cuestiones de derechos humanos e igualdad de género como objetivo específico de análisis en la evaluación o se han incorporado a otros objetivos?</p>	<p>Como parte del análisis de la evaluabilidad (análisis de los datos disponibles), la evaluación debe considerar (y el informe de evaluación debe mencionar explícitamente) si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se recopilaron datos desglosados por sexo (y edad); - se recopilaron datos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los indicadores transversales del marco de resultados institucionales (ver el Anexo 12); - se recopilaron otros datos relacionados con los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; - otros datos adicionales relacionados con la participación, la inclusión y la promoción de la igualdad y la no discriminación de los grupos excluidos y marginados más en general (es decir, los resultados observados que se han relacionado con hacer frente a las causas profundas de la desigualdad y la discriminación). <p>Cuando no se ha recopilado suficiente información, se debe indicar en la sección de metodología del informe de evaluación de qué forma se van a mitigar las deficiencias.</p> <p>Las evaluaciones en las que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituye un componente principal de la intervención (p. ej., un programa transformador en materia de género) deben incluir tales cuestiones como objetivo explícito del análisis. De lo contrario, se pueden incorporar a los objetivos de la evaluación, bien mediante una descripción adicional en la sección de objetivos que explique cómo se ha incorporado el género, bien mediante su inclusión en las preguntas y subpreguntas de evaluación. Ejemplos:</p> <p>Evaluación temática de los efectos directos de la cadena de suministro en el sistema alimentario de África Oriental Puesto que el PMA se ha comprometido a mejorar la situación en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y derechos humanos a través de todo su trabajo, otro objetivo de esta evaluación será analizar si las actividades de la cadena de suministro dentro de los sistemas alimentarios son igual de accesibles para los hombres y las mujeres, así como para las personas con discapacidad y, si no lo fueran, cuáles son los obstáculos y quiénes los afrontan, y, lo más importante, qué se puede hacer para eliminarlos.</p> <p>Evaluación conjunta del Programa Nacional Integrado de Alimentación Escolar (PNASI) en Benin, 2017-2021 La evaluación tenía dos objetivos interdependientes, a saber: i) la rendición de cuentas; analizar el desempeño y los resultados finales de dicho programa en Benin, con la integración del género y los derechos humanos, la protección de beneficiarios y la rendición de cuentas; ii) el aprendizaje; extraer lecciones útiles para el futuro y determinar las razones de que se produjeran o no ciertos resultados.</p> <p>Evaluación de la Política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición La evaluación aborda el doble objetivo del aprendizaje y la rendición de cuentas. Asimismo, analiza la política desde la perspectiva de la inclusión y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>

⁸ El criterio de calificación del SWAP es “cumple”, “cumple parcialmente” o “no cumple”

Criterios	Anotaciones	Directrices adicionales del PMA sobre los requisitos mínimos
	<p>c. ¿Se incluyó en el marco de evaluación un criterio independiente sobre género o derechos humanos o se incorporó a otros criterios de evaluación?</p> <p>d. ¿Hay una pregunta o subpregunta de evaluación específica sobre el modo en que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se <u>integraron en el objeto de evaluación</u>?</p>	<p>La evaluación debería integrar preguntas de evaluación concordes con al menos uno de los criterios relativos al género o los derechos humanos (<u>como mínimo, pertinencia y eficacia</u>). Ver la sección Preguntas de evaluación para obtener más orientación.</p> <p>Ver la orientación de la anotación 1.c. En el Anexo 5 se incluyen ejemplos de preguntas, subpreguntas o líneas de investigación generales, junto con preguntas sectoriales en el Anexo sobre asistencia alimentaria para la creación de activos; el Anexo sobre preparación y respuesta en situaciones de emergencia; el Anexo sobre nutrición; el Anexo sobre alimentación escolar; el Anexo sobre evaluaciones de planes estratégicos para los países; y el Anexo sobre evaluaciones de políticas.</p> <p>Para valorar en qué medida se integraron la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el objeto de evaluación, la sección de la descripción general del objeto de evaluación debe resaltar los componentes clave de la intervención relacionados con el género. Esto podría abordar, entre otras cosas, en qué medida se integró el género en la teoría del cambio, y si el diseño y la ejecución de la intervención se propusieron situarse en la Escala del continuo de la igualdad de género (recuadro 4). Esta sección debe referirse a las poblaciones que reciben asistencia y las cifras previstas de destinatarios.</p>
<p>2. Se seleccionan una metodología —métodos y herramientas— y técnicas de análisis de datos con perspectiva de género.</p>	<p>a. ¿Especifica la evaluación cómo se abordan las cuestiones de género en la metodología, como, por ejemplo, de qué manera los métodos de análisis y recopilación de datos integran las consideraciones de género y cómo garantizan el desglose por sexo de los datos recopilados?</p> <p>b. ¿Emplea la metodología de evaluación un enfoque de métodos mixtos apropiado para evaluar las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?</p> <p>c. ¿Se emplean diversas fuentes de datos y procesos (como triangulación o validación) para garantizar la inclusión, exactitud y credibilidad?</p> <p>d. Cuando sea apropiado, ¿tienen en cuenta el marco y los métodos de muestreo de la evaluación la variedad de partes interesadas afectadas por la intervención, en particular las más vulnerables?</p> <p>e. ¿Se tuvieron en cuenta las normas éticas a lo largo de la evaluación y se respetó la integridad y confidencialidad de todos los grupos de partes interesadas?</p>	<p>La sección sobre metodología no debe limitarse a indicar que la evaluación utilizó un enfoque de métodos mixtos y se llevó a cabo atendiendo a la orientación del UNEG sobre integración de los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones. Por el contrario, debe explicar de qué manera los métodos de recopilación de datos seleccionados integran las consideraciones de género (p. ej., mediante el uso de métodos participativos, o la inclusión de preguntas específicas en las herramientas de recopilación de datos con el fin de captar experiencias y puntos de vista diferenciados por género). Debe quedar claro, asimismo, qué métodos o marcos analíticos utilizados hicieron posible un análisis de los resultados diferentes para los hombres, las mujeres, las niñas y los niños.</p> <p>La sección de metodología debe exponer claramente qué métodos cualitativos y cuantitativos se utilizaron.</p> <p>La sección de metodología, que incluye la matriz de evaluación, debe indicar claramente las distintas fuentes de datos y cómo se han triangulado.</p> <p>Marco de muestreo: el informe de evaluación debe describir claramente <u>cuáles</u> fueron las mujeres, hombres, niños y niñas que participaron o fueron consultados durante la recopilación de datos. Esto se reflejará en la matriz de la evaluación (de acuerdo con el análisis de las partes interesadas).</p> <p>La estrategia de muestreo también se debe describir explícitamente. Si no se incluye a los grupos que viven en situación “más” vulnerable, la sección de metodología debe explicar el motivo.</p> <p>Métodos: La descripción debe explicar si y de qué manera los métodos de recopilación de datos utilizados eran “accesibles” e inclusivos y se adaptaron a las diversas partes interesadas, cuando era necesario.</p> <p>Si bien todos los principios éticos de integridad, rendición de cuentas, respeto y beneficencia son importantes para la integración del género en las evaluaciones, se debe prestar especial atención al principio de respeto y beneficencia, así</p>

Criterios	Anotaciones	Directrices adicionales del PMA sobre los requisitos mínimos
		como a la importancia de velar por la inclusión y la no discriminación; “no hacer daño”; y hacer frente a las relaciones de poder, entre otras.
3. Las constataciones, conclusiones y recomendaciones reflejan el análisis de las cuestiones de género.	<p>a. ¿Incluye la evaluación una sección de información general con un análisis interseccional de los grupos sociales específicos afectados por el problema o especifica las políticas o los instrumentos normativos pertinentes relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género?</p> <p>b. ¿Incluyen las constataciones un análisis de los datos que triangula de manera explícita y transparente las opiniones de los grupos con distintas funciones sociales o desglosa los datos cuantitativos, cuando corresponda?</p> <p>c. ¿Se describen los efectos previstos de la intervención en la situación de derechos humanos y la igualdad de género?</p> <p>d. ¿Ofrece el informe de evaluación recomendaciones específicas que abordan las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como las prioridades en la acción dirigida a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres o mejorar la intervención o iniciativas futuras en este ámbito?</p>	<p>Análisis interseccional: El recuadro 2 ofrece una explicación de la interseccionalidad.</p> <p><u>Instrumentos normativos pertinentes:</u> Para obtener más información sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos normativos o políticas internacionales pertinentes, ver el Anexo 2. El cuadro 4 del Anexo 4 facilita también fuentes de datos que pueden ofrecer información sobre las políticas nacionales relacionadas con la igualdad de género y los derechos humanos, en especial el Índice de Instituciones Sociales y Género de la OCDE y los Informes de los Estados Partes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. De acuerdo con la orientación sobre género relativa a los planes estratégicos para los países, estos deben resaltar si se ajustan a los planes y marcos nacionales relacionados con la igualdad de género, como, por ejemplo, las estrategias nacionales de desarrollo dirigidas a las mujeres en las zonas rurales, la política de igualdad de género, las políticas de inclusión financiera, las políticas de paridad de género, el empoderamiento económico de las mujeres, o las políticas relativas al trabajo asistencial no remunerado o el trabajo informal, etc. Asimismo, se resaltarán los compromisos relacionados con la igualdad de género y el ODS 5 en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), y se indicará claramente de qué manera el PMA va a contribuir al cumplimiento de tales compromisos.</p> <p>Cuando lo permitan los datos, estos deberían analizarse e interpretarse por sexo, edad y discapacidad, y según otros grupos sociales pertinentes.</p> <p>En caso de que los datos no lo permitan, esta circunstancia debería mencionarse explícitamente.</p> <p>Para obtener información sobre las estrategias que permiten captar efectos imprevistos, ver el Anexo 5, consideraciones fundamentales para examinar los resultados imprevistos. Todos los efectos imprevistos se deben presentar como tales de manera clara y explícita en el informe.</p> <p>El informe debe asegurarse de que se incluyen recomendaciones relativas a las constataciones en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</p>
	Clasificación general	

Además, entre los criterios cualitativos recomendados por la orientación sobre el indicador del desempeño de la evaluación del ONU-SWAP figuran los siguientes:

- i. Se analiza la evaluabilidad de los aspectos de género de la intervención y se dan pasos o se toman medidas para mitigar las deficiencias de los datos.
- ii. Se lleva a cabo un análisis de las partes interesadas con perspectiva de género que especifica a qué partes interesadas, por qué, cómo y cuándo se va a incluir en el proceso de evaluación y su grado de participación.
- iii. Se contrata un equipo de evaluación competente para llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género, p. ej., el equipo incluye un miembro con conocimientos especializados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y se ha garantizado una composición geográfica y de género diversa y equilibrada del equipo.

- iv. La respuesta de la dirección a la evaluación afronta las cuestiones de género planteadas en el informe y es fruto de una serie de consultas con un grupo diverso de partes interesadas que tienen interés en estas cuestiones o se ven afectadas por ellas.
- v. Incluye al menos un/a miembro del grupo de referencia con conocimientos especializados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

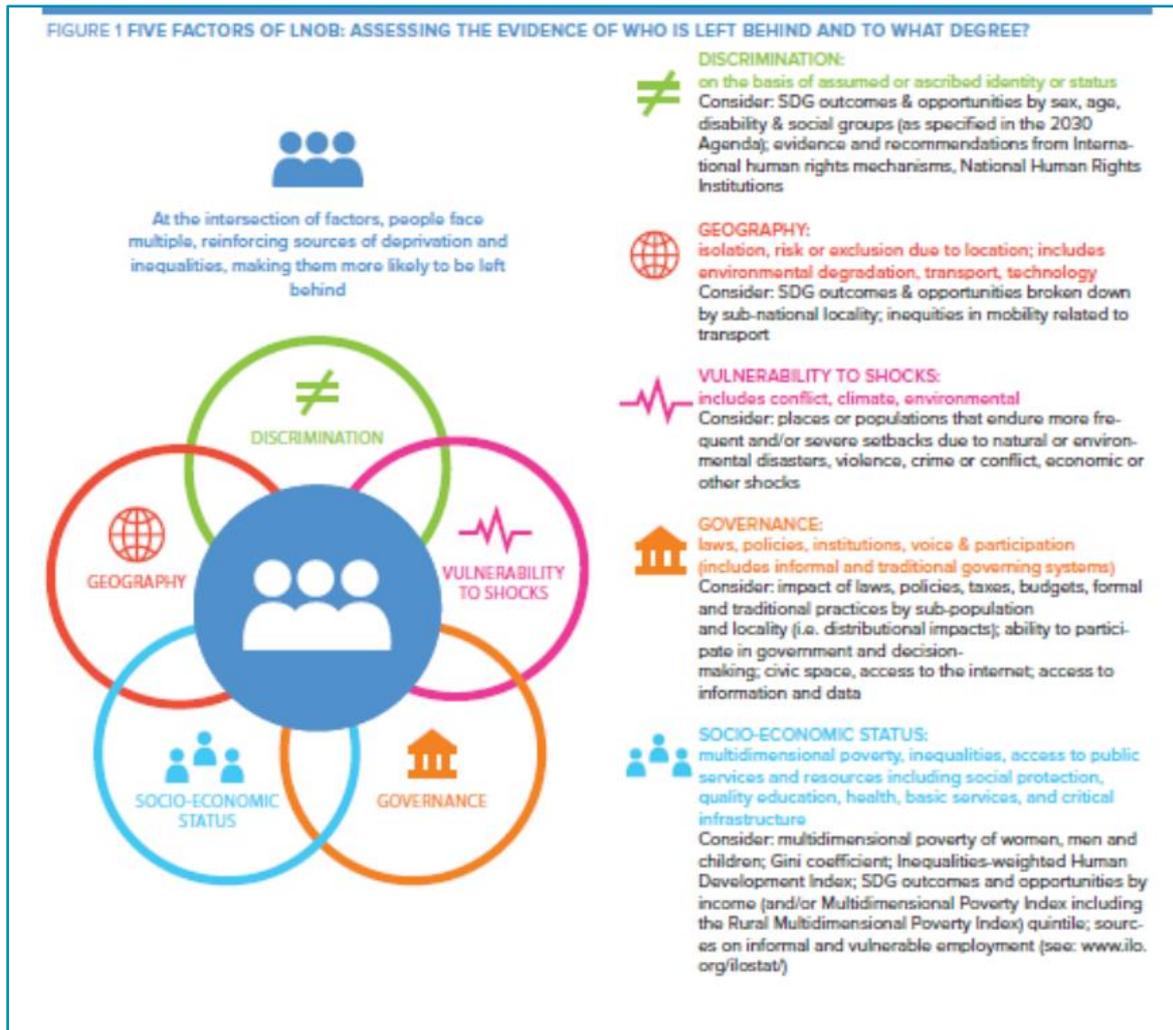
Anexo 4. Contexto de la evaluación

1. En la sección dedicada al contexto de la evaluación se deben exponer las cuestiones fundamentales relacionadas con el género en los contextos nacional, institucional o programático en los que se diseñó e implementó la intervención con relación a:

- *Efectos directos de interés en materia de desarrollo* (p. ej., seguridad alimentaria, nutrición o educación), desglosados por sexo y edad, según sea pertinente, y otros factores, p. ej., disponibilidad de datos sobre zonas rurales o urbanas y atención especial a los grupos más marginados (fuentes: datos nacionales e internacionales, análisis común sobre el país del MCNUDS, análisis de las cuestiones de género o de otro tipo realizados para el programa, el plan estratégico para el país, etc.).
- *Diferentes necesidades, prioridades y capacidades* de mujeres, hombres, niñas y niños (o subgrupos formados por estos) pertinentes a las esferas de trabajo del PMA) (fuentes: análisis común sobre el país del MCNUDS, análisis de las cuestiones de género o de otro tipo realizados para el programa, el plan estratégico para el país, etc.).
- *Limitaciones y oportunidades del contexto* en relación con la igualdad de género, lo que incluye las normas, funciones y expectativas informales en materia de género, y la legislación y los obstáculos que podrían repercutir en el acceso y los efectos del programa para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, según lo determinado (fuentes: análisis común sobre el país del MCNUDS, análisis de las cuestiones de género o de otro tipo realizados para el programa, el plan estratégico para el país, los informes de los Estados Partes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para la legislación y las políticas, y el Índice de Instituciones Sociales y Género de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos relativo a las normas de género).
- Pruebas del riesgo de VG en el contexto operacional.

2. La interseccionalidad desde la perspectiva de no dejar a nadie atrás. La [Nota de buenas prácticas sobre cómo operacionalizar la promesa de no dejar a nadie atrás, dirigida a los equipos de las Naciones Unidas en los países \(ENUP\)](#) y elaborada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), ofrece un marco con los factores clave de los procesos excluyentes (discriminación, geografía, vulnerabilidad frente a las perturbaciones, gobernanza y situación socioeconómica) que, al entrecruzarse, contribuyen a que se deje atrás a las personas y los grupos. Las personas y grupos que se quedan más rezagadas se encuentran en el centro o la intersección de los cinco círculos (ver el gráfico siguiente), donde las personas afrontan “múltiples fuentes de privación y desigualdad que se refuerzan mutuamente, lo que aumenta la probabilidad de que se queden atrás” (ver el gráfico más abajo).

FIGURE 1 FIVE FACTORS OF LNOB: ASSESSING THE EVIDENCE OF WHO IS LEFT BEHIND AND TO WHAT DEGREE?



Nb: la imagen solo está disponible en inglés

3. Posibles fuentes de datos interseccionales: evaluaciones comunes para el país del MCNUDES; análisis específicos efectuados por las oficinas en los países⁹; evaluaciones de los equipos de las Naciones Unidas en los países o los equipos humanitarios en los países (p. ej., los estudios que examinan cómo no dejar a nadie atrás, los resúmenes de necesidades humanitarias, y las evaluaciones rápidas iniciales sectoriales o de grupos múltiples); y bases de datos y estudios nacionales e internacionales.

4. La tabla 4 más adelante reúne recursos adicionales sobre el contexto en relación con las cuestiones de género.

Tabla 3. Contexto nacional: datos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Contexto o datos estadísticos nacionales

Informes de los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Los Estados que han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se han comprometido a presentar [Informes de los Estados Partes](#) relativos a sus obligaciones ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los progresos realizados en la defensa de los derechos de las mujeres. Los Informes de los Estados pueden servir también como fuente de información acerca del marco nacional normativo sobre igualdad de género.

La base de datos de [Our World in Data](#) facilita datos nacionales útiles desglosados por sexo en una variedad de indicadores, como el tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial, la propiedad de la tierra, la toma de decisiones o la brecha de género en relación con el tiempo de ocio.

La [Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS](#) contiene datos sobre los indicadores que intentan medir los progresos alcanzados hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En el [Anexo 8](#) se exponen los indicadores especialmente importantes para las esferas de trabajo del PMA.

[Portal de datos de género del Banco Mundial](#)

⁹ La Evaluación de los medios de vida de los pueblos indígenas en la República Centroafricana del PMA de 2021 ofrece un buen ejemplo de informes nacionales que constituyen una fuente adecuada para la consideración de la interseccionalidad.

El portal de datos de género del Banco Mundial reúne datos desglosados por sexo (y en algunos indicadores también por edad) sobre activos, educación, empleo y uso del tiempo, iniciativa empresarial, normas y toma de decisiones, y tecnología, entre otros ámbitos.

El [Índice de Normas Sociales de Género 2023](#) (GSNI, por sus siglas en inglés), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), facilita datos sobre las actitudes de las personas hacia el rol de las mujeres en cuatro dimensiones básicas: política, educativa, económica e integridad física.

El [Índice de Disparidad de Género del PNUD](#) (GII, por sus siglas en inglés) es un índice compuesto de la desigualdad de género que abarca tres dimensiones: la salud reproductiva, el empoderamiento (educación secundaria, representación en el parlamento) y el mercado laboral. Cuanto más alto es el valor de este índice, mayor es la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

El [Índice Mundial de Disparidad entre los Géneros del Foro Económico Mundial](#) calcula la disparidad relativa entre hombres y mujeres en los ámbitos de la salud, la educación, la economía y la política.

El [Índice de Instituciones Sociales y Género de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos](#) mide la discriminación contra las mujeres en las instituciones sociales en 179 países a partir de leyes, normas sociales y prácticas formales e informales. Más concretamente, examina i) la discriminación en el seno de la familia (dinámicas de poder en el hogar); ii) la integridad física restringida (VG y control que las mujeres y niñas tienen sobre su propio cuerpo); iii) el acceso restringido a los recursos productivos y financieros; y iv) las libertades civiles restringidas (acceso, participación y voz de las mujeres en las esferas pública y social). Las puntuaciones van de 0, que representa la ausencia de discriminación, a 100 que indica discriminación absoluta.

Los análisis comunes sobre el país del ENUP deben incluir un análisis de las cuestiones de género. El indicador 1.1 del sistema de calificación de la igualdad de género de ENUP-SWAP ofrece una indicación de la fuerza o solidez del análisis de las cuestiones de género. Para que los informes de los ENUP cumplan los requisitos, han de incluir un análisis común sobre el país con: i) un análisis de las cuestiones de género en todos los sectores donde se identifiquen las causas subyacentes de la desigualdad de género y la discriminación, de conformidad con las prioridades del ODS, y ii) datos sistemáticos desglosados por sexo y con perspectiva de género. Para que superen los requisitos, deben incluir también un análisis de las cuestiones de género relativo específicamente a las personas que se han quedado más rezagadas. La [plataforma de información digital de las Naciones Unidas](#) permite realizar búsquedas por países para localizar los análisis comunes sobre el país.

Sistema de calificación de ENUP-SWAP

El [sistema de calificación ENUP SWAP](#) mide los progresos conseguidos en materia de igualdad de género por los ENUP en siete categorías, a saber: i) planificación, ii) programa, y seguimiento y evaluación, iii) asociaciones; iv) liderazgo y cultura institucional, v) arquitectura y capacidades en materia de género, vi) recursos, y vii) resultados.

Anexo 5. Preguntas de evaluación o líneas de investigación específicas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Criterios	Preguntas generales ^{10, 11}	Consideraciones clave
Pertinencia o adecuación	<p>¿En qué medida se fundamentó la intervención en un análisis de las causas subyacentes de la desigualdad de género y la discriminación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se llevó a cabo un análisis de las cuestiones de género como parte del diseño? (ver, p. ej., el tablero del marcador de género y edad (Anexo 9) y el Programa de Certificación en Igualdad de Género (anteriormente el Programa de Transformación de Género) (ver el Anexo 10) • ¿Incluía el análisis de las cuestiones de género un análisis de la interseccionalidad? • ¿Especificaba las esferas en las que las mujeres y las niñas carecían de control y autonomía, y tenían menos oportunidades de participar?
	<p>¿En qué medida abordaba el diseño de la intervención los derechos, las necesidades y las prioridades de diversas mujeres, hombres, niñas y niños con la intención de no dejar a nadie atrás?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se reflejaron las necesidades y prioridades indicadas en las políticas y documentos oficiales? ¿Dónde se sitúan el plan estratégico para el país (PEP), la política del PMA o el documento del proyecto en la Escala del continuo de la igualdad de género ? (Esto permitirá valorar el grado de ambición del objeto de evaluación y la medida en que se está haciendo frente a las necesidades estructurales, y si el objeto de evaluación tiene carácter transformador en el contexto particular). • ¿Está la intervención abordando las prioridades de las partes interesadas? ¿Consideran la intervención útil las partes interesadas destinatarias? • ¿De quién son las prioridades que se satisfacen? (La consulta con los grupos marginados e insuficientemente representados ha de incluir grupos que podrían tener un acceso restringido a los servicios o derechos) • ¿Afronta la intervención necesidades prácticas inmediatas o más estratégicas? • ¿Se tomó alguna medida adaptativa para responder a los cambios en el contexto? • ¿Participaron las partes interesadas clave en el diseño y la implementación (fases iniciales, p. ej., ministerios; y fases posteriores, p. ej., los PEP, o las personas beneficiarias)?
	<p>¿Se ajustaba la intervención al marco normativo del PMA relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (p. ej., la Política en materia de género, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la Política de protección y rendición de cuentas, o el Plan Estratégico)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ajustaba la intervención a los objetivos y prioridades indicados en la Política del PMA en materia de género? <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Lograr un acceso y control equitativo a la seguridad alimentaria y la nutrición.</i> ▪ <i>Atajar las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.</i> ▪ <i>Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.</i> ▪ Participación más amplia y en condiciones equitativas. ▪ Fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones. ▪ Mayor protección para garantizar la seguridad, la dignidad y un acceso efectivo. ▪ Medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales.

¹⁰ Aunque las preguntas se refieren a los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, es posible que algunas sean más pertinentes para unos que otros, dependiendo de la intervención. Asimismo, siempre que sea posible, no se considerará a los hombres, las mujeres, los niños o las niñas como grupos homogéneos.

¹¹ Para analizar las preguntas que figuran a continuación, sería útil conocer si la intervención aplicó un enfoque transversal, específico o doble con respecto a la integración del género.

Criterios	Preguntas generales ^{10, 11}	Consideraciones clave
	¿En qué medida coincidía la intervención con las obligaciones del gobierno conforme a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las políticas de género nacionales y subnacionales?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Concuerda la intervención con las obligaciones del gobierno conforme a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer? • ¿Concuerda la intervención con las políticas nacionales y subnacionales de género o con otras estrategias locales dirigidas a promover el género y el empoderamiento? • ¿Se ajusta la intervención al ejercicio de los derechos y contribuye a este (ver el Anexo 1) (p. ej., el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, o el derecho de las mujeres a la participación)?
Eficacia	¿A qué porcentaje de las poblaciones beneficiarias de la asistencia (mujeres y hombres, niños o niñas, según corresponda) se dirigió la intervención, y a qué porcentaje se llegó de hecho?	<p>Todas las evaluaciones deben valorar el <u>porcentaje mínimo de la población beneficiaria de la asistencia que recibió asistencia o que participó en las intervenciones del PMA</u> (porcentaje previsto frente al real) compuesto por mujeres y hombres (y niños y niñas, si es pertinente)¹².</p> <p>Datos secundarios: Consultar COMET, el informe anual sobre el país y otros documentos pertinentes para determinar si los indicadores oportunos del marco de resultados institucionales¹³ sobre transferencias recibidas y cifras de personas que han recibido asistencia incluyen metas y la información recopilada está desglosada por sexo. El Anexo 8 facilita una lista de dichos indicadores.</p> <p>La recopilación durante la evaluación de datos primarios relativos al porcentaje previsto de población destinataria frente al porcentaje al que se ha llegado de hecho es importante para ayudar a aclarar las razones de las diferencias (p. ej., los obstáculos que afrontan subgrupos específicos).</p>
	¿Ha logrado la intervención resultados inclusivos? ¿Cuáles fueron los resultados diferentes (previstos) para hombres, mujeres, niñas y niños diversos?	<p>Los datos secundarios como punto de partida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se utilizarán los indicadores transversales del marco de resultados institucionales sobre género, si están disponibles, para examinar los progresos en materia de i) fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones, y ii) participación más amplia y en condiciones equitativas, así como las cuestiones relacionadas con la protección.
	¿En qué medida ha contribuido la intervención a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se comprobará si hay datos, análisis o estudios de seguimiento específicos de los programas relacionados con los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Las posibles fuentes de información sobre el grado de integración del género

¹² Aunque el PMA no siempre dispone de datos desglosados, en muchos casos aplica datos demográficos generales (en particular en la distribución general de alimentos), es decir, si el 52% de la población pertinente eran mujeres y se ofreció asistencia a 10.000 personas, se indicará en el informe que han recibido asistencia 5.200 mujeres. Hay más información disponible sobre cómo se realizó el desglose por género en las notas de los datos de COMET.

¹³ Está previsto que los indicadores de género del marco de resultados institucionales se aprueben en julio y se implanten en 2024.

Criterios	Preguntas generales ^{10, 11}	Consideraciones clave
	<p>¿En qué medida ha hecho frente la intervención a los obstáculos estructurales para la igualdad de género, así como a las prácticas y las normas de género discriminatorias?</p>	<p>en los PEP son el tablero del marcador de género y edad (Anexo 9) y el Programa de Certificación en Igualdad de Género (anteriormente el Programa de Transformación de Género) (Anexo 10).</p> <p>Las evaluaciones de intervenciones con componentes específicos dirigidos a contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres pueden utilizar los marcos de análisis de las cuestiones de género para clasificar y analizar más sistemáticamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ los tipos de resultados en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: ¿En qué medida la intervención acomete un cambio más transformador que incluye cambios en los <i>roles de género, los perfiles de actividad y el uso del tiempo, el acceso, la propiedad y el control o toma de decisiones en relación con los recursos, o quién se beneficia y participa</i>; y se centra en <i>intereses estratégicos (así como en necesidades prácticas)</i>? ▪ el plano en el que están teniendo lugar estos cambios: ¿Está la intervención contribuyendo al cambio en los planos individual, doméstico, comunitario, institucional, o más sistémico? <p>El marco utilizado debe basarse en los tipos de preguntas o esferas que la evaluación desea examinar. En la sección Marcos analíticos para el análisis de los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres se encontrarán ejemplos de marcos de análisis de las cuestiones de género.</p>
	<p>¿Ha tenido la intervención efectos imprevistos (positivos o negativos) en la vida de las poblaciones que han recibido asistencia (y de las que no la han recibido)?</p>	<p>Los <i>efectos imprevistos</i> son los resultados de una intervención distintos de los que se pretendía lograr. Pueden ser positivos, beneficios que no se contemplaron inicialmente en el marco de resultados de la intervención o la teoría del cambio; negativos, que perjudican a las personas implicadas de manera directa o indirecta; o neutrales. El examen de los efectos imprevistos, tanto positivos como negativos, requiere un enfoque intencional, ya que las evaluaciones suelen centrarse en los progresos hacia la consecución de los efectos previstos. Con el propósito de garantizar que se consideran los efectos imprevistos, las evaluaciones deben incluir una pregunta o subpregunta de evaluación explícita sobre los posibles efectos imprevistos, positivos o negativos (en el apartado sobre eficacia).</p> <p>Para examinar los posibles efectos imprevistos de la intervención, las herramientas de recopilación de datos deben incluir preguntas abiertas que soliciten a las personas participantes o encuestadas que describan los cambios en su vida, su hogar o su comunidad (según sea pertinente).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>En el caso de evaluaciones en las que es probable que las personas encuestadas estén familiarizadas con la intervención del PMA</i>, las preguntas pueden mencionar directamente las intervenciones objeto de evaluación y preguntar cuáles han sido los efectos en la vida de las personas encuestadas como resultado de la intervención; o, si la intervención ha afectado a la vida, el hogar o la comunidad de las personas encuestadas, de qué formas lo ha hecho. Esto puede plantearse en el contexto de grupos de discusión más tradicionales y entrevistas a informantes clave, o a través de métodos más participativos (p. ej., el cambio más significativo, PhotoVoice). ▪ <i>En las evaluaciones en las que es posible que las personas participantes no conozcan la intervención específica del PMA objeto de la evaluación</i>, se utilizarán métodos participativos para describir los cambios esenciales a lo largo de los XX últimos años y, a continuación, se rastreará a qué obedece este resultado o a qué está ligado (p. ej., una combinación de cosecha de alcances y mapeo de alcances). <p>Incluir en la recopilación de datos a la poblaciones que no recibieron asistencia también permite captar los efectos imprevistos derivados de la intervención al margen de la población destinataria.</p> <p>Otras fuentes posibles para la detección de resultados imprevistos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ los supuestos o la evaluación del riesgo (si se ha llevado a cabo) correspondientes a la intervención; ▪ las entrevistas con partes interesadas internas implicadas en el diseño o la implementación de la intervención;

Criterios	Preguntas generales ^{10, 11}	Consideraciones clave
Sostenibilidad		<ul style="list-style-type: none"> los datos del mecanismos de comentarios de la comunidad. <p>Los efectos imprevistos específicos que se pueden examinar comprenden la mayor carga de tiempo, la violencia de género¹⁴ o la transferencia de responsabilidades a personas o grupos más marginados.</p>
	<p>¿Crea la intervención un entorno propicio para los derechos humanos y la igualdad de género? ¿Se han sostenido los efectos positivos, y cómo?</p>	<p>Al considerar la sostenibilidad se pueden examinar los cambios producidos en los planos individual, institucional y sistémico, como, entre otros:</p> <p>Plano individual</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida la intervención ha contribuido, o es probable que contribuya, a la consecución de cambios positivos duraderos en las normas y prácticas sociales relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, p. ej., toma de decisiones más igualitaria en el hogar y responsabilidades del hogar compartidas de manera equitativa (incluida la redistribución del trabajo doméstico y asistencial no remunerado), y mayor participación de las mujeres en el liderazgo y en los organismos de adopción de decisiones? <p>Plano institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida ha contribuido la intervención, o es probable que contribuya, al fortalecimiento de los sistemas institucionales o las políticas que hacen frente a las desigualdades de género o promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¿En qué medida la intervención ha aprovechado y mejorado las capacidades de las organizaciones locales, los grupos humanitarios locales y las poblaciones afectadas para hacer frente a las desigualdades de género? <p>Nivel sistémico</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida ha contribuido la intervención a que las estrategias y políticas nacionales acentuaran la perspectiva de género, y así se promoviera la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y se mejorara la coherencia con las estrategias nacionales de género?

Anexo 6. Asistencia alimentaria para la creación de activos y las cuestiones de género

El programa de asistencia alimentaria para la creación de activos (FFA, por sus siglas en inglés) hace frente a la inseguridad alimentaria y las vulnerabilidades y sus causas subyacentes al i) satisfacer las deficiencias en el consumo alimentario a través de alimentos o transferencias monetarias; y ii) crear activos domésticos o comunitarios que fortalezcan la seguridad alimentaria, los medios de vida y la resiliencia con el tiempo.

Los documentos clave que se deben tener en cuenta son, entre otros, los relacionados con el enfoque de tres vertientes y los mecanismos de quejas y comentarios.

Recuadro 1. El enfoque de tres vertientes (3PA)

El enfoque de tres vertientes es un enfoque de diseño de programas creado por el PMA en consulta con los gobiernos y asociados (2013). Tiene como propósito fortalecer el diseño, la planificación y la implementación de los programas de fomento de la resiliencia, redes de seguridad, y preparación y reducción del riesgo de desastres. Se compone de una serie de procesos diferenciados, pero interrelacionados, que tienen lugar en tres niveles distintos, a saber: el análisis integrado del contexto (ICA, por sus siglas en inglés), en el plano nacional; la Consulta Estacional de Medios de Vida (CEMV), en el plano subnacional; y la planificación comunitaria participativa (PCP), en el plano local.

Ámbitos de análisis pertinentes

- **Cargas de trabajo:** ¿se adaptan las normas a las circunstancias diferentes de personas y hogares diferentes de la comunidad, de forma que no se cargue con demandas excesivas a ninguna mujer, ningún hombre ni ningún hogar?
- **Tipo de trabajo:** ¿hay disponibles distintos tipos de trabajo para que puedan participar mujeres y hombres diversos de la comunidad?
- **Transferencias no condicionadas:** teniendo presentes las diferentes circunstancias de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de la comunidad, ¿en qué situaciones son necesarias las transferencias no condicionadas?
- **Educación y capacitación:** ¿qué oportunidades de aprendizaje se facilitan a las mujeres y hombres diferentes que contribuyen a la transformación de los roles y las normas de género discriminatorios y restrictivos en aras de la igualdad de derechos y oportunidades? Por ejemplo, se ofrece formación sobre nutrición infantil y elaboración de comidas a los hombres y niños más mayores. Alfabetización financiera y salud y derechos sexuales y reproductivos para las mujeres (y los hombres).
- **Cuidado infantil:** con el propósito de facilitar la participación (principalmente de las mujeres) e impedir que se retire de la escuela a los niños más mayores (principalmente las niñas), ¿qué medidas se han puesto en marcha para facilitar el cuidado seguro de los niños? ¿Qué papel desempeñan las organizaciones comunitarias?
- **Seguridad y dignidad:** ¿se fundamentan las actividades y las normas de trabajo en el análisis del riesgo de VG y las medidas de mitigación conexas?

Posibles preguntas de evaluación de las intervenciones de Asistencia Alimentaria para la creación de activos¹⁵

Pertinencia o adecuación

- ¿En qué medida se ajustaron las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos con las políticas y prioridades del Gobierno, el PMA y las Naciones Unidas en el momento del diseño y a lo largo del tiempo, incluidas las políticas de género, según y cuando fuera apropiado?
- ¿En qué medida coinciden los objetivos del programa de asistencia alimentaria para la creación de activos con las necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas de distintos grupos marginados? ¿Cómo se realizó su selección? ¿Se pasó por alto o se excluyó a algún grupo pertinente y, de ser así, por qué? (Teniendo en cuenta que algunos grupos en situación vulnerable estarán siempre excluidos de la asistencia alimentaria para la creación de activos y necesitarán transferencias no condicionadas).
- ¿De qué manera se garantizó que la modalidad de transferencia seleccionada se ajustaba a las necesidades de las personas beneficiarias, los mercados y los objetivos del proyecto?
- ¿En qué medida se basa el diseño de la asistencia alimentaria para la creación de activos en un análisis sólido de las cuestiones de género, y se aplica una perspectiva de género durante el diseño y la implementación?
- ¿Cuáles eran la situación y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en cada una de las esferas durante el diseño del proyecto?
- ¿En qué medida se contó con la participación de las mujeres y las niñas en la evaluación de necesidades y en la implementación del proyecto?
- ¿Qué medidas se tomaron para evitar la exclusión de los hogares en situación vulnerable que no cumplían los criterios para la creación de activos (p. ej., ¿había disponibles transferencias no condicionadas para esos hogares?)?

¹⁵ Información basada en la Evaluación de del PMA de 2022 de las Actividades para la creación de activos y obras públicas en Lesotho 2015-2019; PMA 2022, Zimbabwe, Iniciativa de resiliencia rural R4 en Masvingo y Rushinga: evaluación descentralizada; PMA 2021, Evaluación de la asistencia alimentaria para la creación de activos (FFA) en el contexto de Malawi 2015-2019; PMA 2021, Evaluación de la actividad de programa del Proyecto de asistencia alimentaria para la creación de activos (FFA) en Sudán del Sur.

- ¿En qué medida los comentarios facilitados por las mujeres, los hombres, las niñas y los niños se emplearon para fundamentar las correcciones o cambios en la intervención?
- ¿En qué medida el mecanismo de comentarios de la comunidad era accesible para las personas beneficiarias y estas lo entendían?
- ¿A quién se consultó en relación con el diseño de las actividades y las personas beneficiarias previstas?

Eficacia

- ¿Tenían las mujeres (y siguen teniendo) funciones de liderazgo en sus comunidades en materia de gestión de activos? ¿Qué conllevó esto o qué repercusión tuvo en el programa de asistencia alimentaria para la creación de activos?
- ¿En qué medida las mujeres de la comunidad se sienten incluidas a lo largo del proyecto?
- ¿Cómo cambió el programa de asistencia alimentaria para la creación de activos la vida y los medios de vida de las personas beneficiarias directas del proyecto? ¿Se observaron diferencias en el cambio en la vida y los medios de vida de los hombres frente a las mujeres participantes?
- ¿Fue la modalidad elegida más apropiada o valiosa para algunos grupos destinatarios que otros?
- ¿Cuáles son los efectos previstos (positivos o negativos) de la asistencia alimentaria para la creación de activos en las personas, las comunidades y los grupos destinatarios (efectos indirectos)?
- ¿Cómo y en qué medida tienen las diferentes actividades de proyecto de la asistencia alimentaria para la creación de activos un impacto en materia de género (hombres, mujeres, niñas y niños), las redes sociales y el tejido de la comunidad y el poder?
- ¿Cuál es el porcentaje de hombres, mujeres, niñas y niños que indican impactos positivos en materia de igualdad de género a lo largo de los cuatro años del proyecto? ¿Ha tenido el proyecto impactos específicos en materia de igualdad de género?
- ¿Cómo benefició el programa de asistencia alimentaria para la creación de activos a las comunidades destinatarias en conjunto? ¿Quién se está beneficiando más en la comunidad de las actividades del PMA, y quién menos? ¿Quién debería beneficiarse, pero no se está beneficiando, de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos y por qué?

Eficiencia

- ¿Se llevaron a cabo todas las actividades relacionadas con la asistencia alimentaria para la creación de activos (es decir, la planificación, selección de beneficiarios, capacitación, entrega de insumos y seguimiento) en el momento óptimo para obtener el máximo beneficio?
- ¿Encontró la intervención el equilibrio entre la eficiencia y la protección (p. ej., provisión de espacios seguros para dormir en los mercados para las mujeres)?

Sostenibilidad:

- ¿En qué medida las mujeres de la comunidad se apropiaron del proyecto durante la implementación y después de esta? ¿En qué grado contribuyó el proyecto (a través de acuerdos de tenencia de activos específicos) a aumentar la propiedad de activos específicos o el acceso a estos entre las mujeres y los grupos vulnerables?
- ¿Se beneficiarán la mayoría de personas participantes en la asistencia alimentaria para la creación de activos de los activos creados o rehabilitados a largo plazo, incluidas las mujeres y los hogares más vulnerables?
- ¿Se distribuye por igual entre los distintos grupos la carga de trabajo necesaria para garantizar la sostenibilidad?

Anexo 7. Preparación y respuesta en situaciones de emergencia, y género

El PMA, y el sector del trabajo humanitario más en general, reconoce que las crisis pueden afectar a las mujeres, los hombres, los niños y las niñas de manera diferente, lo que a veces exacerba las desigualdades preexistentes, que se suman a los efectos adversos que las mujeres y las niñas sufren durante una crisis. Es posible que las mujeres y las niñas afronten mayor riesgo al buscar combustible y alimento, o que no puedan acceder a los centros de distribución debido a las normas sociales, o que coman menor cantidad para que otros miembros de la familia tengan comida suficiente. Además, podrían afrontar demandas adicionales relacionadas con el trabajo doméstico y asistencial no remunerado. Los hombres y los niños pueden hacer frente también a mayor inseguridad alimentaria debido a la desnutrición si se ven separados de sus familias y no saben cómo cocinar o acceder a los alimentos. Existen, asimismo, pruebas firmes del aumento de la violencia de género durante las emergencias, y de que lo que el PMA hace y cómo lo hace en tal contexto puede tener una repercusión sustancial en el aumento o la reducción del riesgo de este tipo de violencia. Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños tienen necesidades específicas que hay que afrontar, y capacidades distintas que se pueden aprovechar durante una crisis.

Pertinencia o adecuación

- ¿En qué medida se ha hecho frente a las necesidades y prioridades de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de una manera dirigida, en función del modo en que les ha afectado la crisis?
- ¿En qué medida las evaluaciones del riesgo de VG y los planes de mitigación conexos fundamentan y dan forma a la presencia, la programación y la implementación del PMA?
- ¿En qué medida el análisis de las cuestiones de género (si se realizó) examina las diferencias en el modo en que los distintos grupos de personas (género, edad, etnia, discapacidad, etc.) se ven afectados por la situación de emergencia, sus necesidades, los recursos disponibles, y la repercusión de la emergencia en los roles de género, las responsabilidades y las relaciones (y qué conlleva esto en relación con la satisfacción de las necesidades de asistencia alimentaria, la garantía de protección, y la consecución de efectos directos equitativos y capaces de empoderar)?
- ¿En qué medida han participado los hombres y las mujeres (y los niños y las niñas) en el diseño y la toma de decisiones en torno a la respuesta de emergencia, y el tipo de asistencia alimentaria que se va a ofrecer? (Aspectos que se han de examinar: la recepción de información sobre la respuesta humanitaria, el reconocimiento y uso del conocimiento, las competencias y las redes de diversos hombres y mujeres en la población afectada)?
- ¿En qué medida la asistencia de emergencia facilitada respondió a las necesidades, prioridades y preocupaciones particulares de los grupos diversos de mujeres, hombres, niñas y niños en la población afectada? (Seguridad y accesibilidad de los centros de distribución; proveedores de asistencia alimentaria —el personal de logística y emergencia incluye hombres y mujeres, en atención a las cuestiones de seguridad y las normas culturales—; sensibilización de los hombres y las mujeres que distribuyen alimentos en las cuestiones del género e inclusión, mecanismo de comentarios de la comunidad, y la protección; seguimiento del mecanismo de comentarios de la comunidad con el fin de garantizar que se entiende, es accesible y se utiliza para fortalecer la comprensión de las necesidades y problemas de la “población afectada”).
- ¿En qué medida la **distribución de alimentos** se diseñó e implementó de manera que incluía a las mujeres y los hombres? Por ejemplo:
 - i. ubicación y diseño de los centros de distribución cerca del lugar de residencia de las mujeres (y los hombres) con la finalidad de minimizar el tiempo y los costos de transporte, proteger frente a los riesgos y no aumentar la carga de trabajo doméstico, con colas, zonas de espera y retretes separados para hombres y mujeres, según sea apropiado desde el punto de vista cultural;
 - ii. momento de la distribución de alimentos, durante las horas de luz y teniendo en cuenta los compromisos de las mujeres y los hombres, y sus cargas de trabajo y horarios, incluido el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, las personas mayores y los familiares enfermos;
 - iii. paquetes de distribución de alimentos con los que se garantiza la accesibilidad (cargas y pesos seguros y manejables, y medios de asistencia para quienes no pueden transportar los paquetes de alimentos, o su sustitución por transferencias en efectivo);
 - iv. priorización de las mujeres embarazadas y lactantes, mujeres y hombres con niños menores de 5 años, personas mayores, personas enfermas o malnutridas, y personas con discapacidad;
 - v. comunicación con la que se facilita información sobre las distribuciones de alimentos a mujeres y hombres (a través de sus canales de comunicación), y a la comunidad sobre las razones por las que se dirigen a un subgrupo (cuando se haga); y
 - vi. dirección y distribución planteando la cuestión de si las tarjetas de racionamiento están a nombre de la mujer o del hombre. Hay que tener presente que, aunque este puede ser un dato importante, no concede necesariamente a la mujer el control sobre las raciones del hogar, ya que este está determinado por la capacidad para negociar y decidir el uso de los alimentos.
- ¿En qué medida la respuesta concuerda con las directrices del PMA en materia de protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y violencia de género?

Eficacia

- ¿En qué medida aprovechó la intervención la respuesta de emergencia como oportunidad para contribuir a los cambios en las relaciones de género desiguales preexistentes (normas, relaciones de poder, etc.), p. ej., promocionando a las mujeres y las organizaciones de mujeres locales para que tengan un papel activo y de liderazgo en la respuesta y la comunidad.
- ¿En qué medida las mujeres y los hombres participaron en la toma de decisiones, el diseño, la implementación, el seguimiento y la revisión en toda la respuesta de emergencia? (P. ej., con la representación equitativa de hombres y mujeres en los comités de asistencia alimentaria y otros organismos decisorios).
- ¿En qué medida contribuyó la respuesta de emergencia a los efectos directos en materia de igualdad de género O se diseñó con el propósito de “reconstruir mejor” a medio plazo respecto a los efectos directos en materia de igualdad de género?
- ¿En qué medida las mujeres, los hombres (y las niñas y los niños, según corresponda) disfrutaron de acceso equitativo a la comida?
- ¿Cuáles fueron los efectos imprevistos, ya fueran positivos o negativos, en las mujeres, los hombres, los niños y las niñas?
- ¿En qué medida logró la intervención sus resultados de manera tal que previno y mitigó los riesgos de violencia de género?
- ¿En qué medida los mecanismos de comentarios de la comunidad eran accesibles y los utilizaron todos los grupos?

Sostenibilidad o conectividad

- ¿En qué medida se incluyeron las capacidades para adoptar una perspectiva de género como parte del fortalecimiento de las competencias de los homólogos gubernamentales, los asociados en la cooperación y otros asociados que trabajan en la respuesta de emergencia?
- ¿Reforzó la respuesta de emergencia las capacidades locales existentes de diversos grupos, incluidos grupos locales de mujeres, jóvenes, grupos confesionales, de minorías y de personas con discapacidad? ¿Qué grupos y de qué manera?
- ¿En qué medida la respuesta de emergencia consideró y planificó las estrategias de salida al principio de una intervención con el fin de crear intervenciones nuevas e inclusivas que utilizaban plenamente las capacidades de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños?
- ¿En qué medida priorizó la intervención la programación que facilita la recuperación temprana de todas las mujeres, las niñas, los hombres y los niños?

Anexo 8. Nutrición y género

Indicadores del marco de resultados institucionales: Ver el [compendio de indicadores del marco de resultados institucionales](#) | WFPgo

Análisis pertinente

- Identificación de las niñas y los niños, con atención a la edad, la discapacidad, la etnia, la ubicación, etc., que afrontan en particular el riesgo de malnutrición.
- Normas de la comunidad relativas a la lactancia materna y su repercusión en las madres y lactantes.
- Perturbaciones y factores de perturbación, incluidos los impactos del cambio climático, que repercuten en las vulnerabilidades nutricionales (¿quién afronta mayor riesgo de sufrir carencias alimentarias y por qué?). Por ejemplo, en algunos contextos culturales, los albergues temporales compartidos tras un desastre natural podrían limitar la posibilidad de amamantar debido a la falta de privacidad.
- Valorar la repercusión de una “perturbación”, emergencia o crisis en el estado nutricional, la dieta y las prácticas dietéticas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños por separado.
- Determinar y abordar, junto con los asociados y las organizaciones con mandatos específicos en los sectores del agua, el saneamiento y la higiene (WASH), la salud, el género y la protección, las razones de la mejora y el deterioro del estado nutricional de los grupos de mujeres, hombres, niñas o niños.

Preguntas de la evaluación

Pertinencia

- ¿Se tuvieron en cuenta y abordaron en el diseño y la implementación de la intervención las funciones y responsabilidades diferentes ligadas al género y la edad que dan lugar a la repercusión de las prácticas socioculturales en el estado nutricional individual y de los hogares? (P. ej., tabús alimentarios, adquisición o compra, preparación de alimentos, alimentación de lactantes y niños).
- En el caso de las personas nutricionalmente vulnerables que trabajaban, ¿se diseñó e implementó la intervención atendiendo a sus necesidades y capacidades específicas (trabajo más ligero y normas de trabajo más laxas, atención a sus necesidades de protección particulares, y horario de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos, con pausas suficientes para descansar, recibir cuidados y alimentar a los bebés, por ejemplo)?
- ¿En qué medida se considera el género en el contenido y la oferta de educación o los planes de estudios sobre nutrición (p. ej., educadores; se dirigen a niños y niñas; los materiales incluyen distintas etapas de la vida y habilidades; o se refuerzan o cuestionan los roles de género discriminatorios)?
- ¿Ha elaborado e implementado la intervención campañas y oportunidades de aprendizaje sobre nutrición y prácticas de atención que son apropiadas para distintos tipos de público destinatario teniendo en cuenta las desigualdades de género (en relación con la alfabetización, el acceso a teléfonos móviles, la movilidad, etc.)?

Eficacia

- ¿Cómo ha afectado la intervención a la toma de decisiones en general (lactancia, adquisición de alimentos, horarios y frecuencia de las comidas de los miembros de la familia, cantidad de comida en la dieta de distintos miembros de la familia, cuidado de los niños, y salud y bienestar)?
- ¿Cómo ha afectado la intervención al estado nutricional de las mujeres? ¿Y de los hombres, las niñas, y los niños? ¿Qué mujeres y qué hombres? (Su acceso a alimentos nutritivos)
- Programación dirigida: ¿en qué medida el programa de nutrición específico ha promovido el liderazgo de las mujeres y garantizado la consulta y participación significativas de mujeres y hombres (p. ej., integra la responsabilidad compartida por la nutrición, la salud y el bienestar propio y de otros), con el fin de recopilar, analizar y utilizar información sobre los indicadores institucionales ([marco de resultados institucionales](#)) correspondientes al resultado transversal de igualdad de género (C.3)?
- ¿En qué medida la intervención ha equipado a las mujeres (y las niñas) con el conocimiento y las competencias sobre nutrición que necesitan para sí mismas y para las personas a su cargo?
- ¿Ha cuestionado la intervención las normas de género discriminatorias en torno a la nutrición, como, por ejemplo, la asignación a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por la nutrición de los niños, en favor de una responsabilidad compartida (p. ej., al dirigir la asistencia alimentaria para la creación de activos a las mujeres y los hombres, facilitar sesiones de sensibilización e integrar la sensibilización en materia de paridad entre los sexos)?
- ¿Ha trabajado la intervención de alimentación escolar para cambiar las normas y prácticas de género discriminatorias, p. ej., interesar a los hombres en la preparación de comidas nutritivas o garantizar que las niñas y los niños cuidan por igual de los huertos, o garantizar la remuneración equitativa de los miembros de la comunidad que asisten en las actividades de alimentación escolar, como el personal de cocina y los almacenes?
- ¿En qué medida logró la intervención sus resultados de manera tal que previno y mitigó los riesgos de violencia de género?

Anexo 9. Alimentación escolar y género

La igualdad en la educación se reconoce como un factor crucial de la reducción de la pobreza a largo plazo y, tradicionalmente, las niñas tienen un acceso desigual a una educación de calidad¹⁶. Las niñas (incluidas las adolescentes) afrontan con más frecuencia obstáculos relacionados con el género y las normas sociales. Se ha observado que la alimentación escolar, en particular como parte de un programa integrado¹⁷, representa una contribución positiva a la igualdad de género, ya que sirve de incentivo para enviar y mantener a los niños en la escuela, incluidas las niñas. En la [Estrategia de alimentación escolar del PMA para 2020-2030](#) se especificó la educación y el bienestar de las niñas (incluidas las adolescentes) como una de las seis esferas temáticas que se debían reforzar.

Pertinencia

- ¿Cómo de pertinentes son las actividades implementadas para hacer frente a las necesidades de educación, seguridad alimentaria y nutrición de los niños de educación primaria (niños y niñas) y sus familias (de distintos grupos sociodemográficos e interseccionales)?
- ¿En qué medida el programa de alimentación escolar reconoció las necesidades específicas de las niñas y las adolescentes y los obstáculos para su educación donde se implementó (p. ej., disposiciones de protección, sexo del personal docente o instalaciones de saneamiento)?
- ¿Concuerda el programa de alimentación escolar con las iniciativas del gobierno, y las apoya, dirigidas a reducir la exclusión, llegar a los grupos marginados y transformar las desigualdades de género?
- ¿En qué medida el programa de alimentación escolar responde al contexto operativo cambiante y a las necesidades programáticas a lo largo del tiempo, con perspectiva de género y un enfoque integrado?
- ¿En qué medida el programa nacional de seguridad alimentaria (PNSA) coincide con otras políticas y programas gubernamentales y los complementa, como, por ejemplo, las políticas o programas sobre empoderamiento de género, cuando corresponda?

Eficacia

- ¿En qué medida y cómo contribuyó el programa de alimentación escolar a la consecución de los efectos directos en materia de igualdad de género y protección, en especial para las niñas? ¿Experimentaron efectos diferentes las niñas y los niños?
- ¿Qué factores internos y externos determinaron que el programa lograra los resultados previstos, p. ej. las actitudes de la comunidad hacia la educación de las niñas; las dinámicas en el hogar, como la asignación de tareas domésticas; la participación de las niñas en la escuela; y los comportamientos de salud y nutrición de las niñas, los niños y las familias?
- ¿Ayudó la participación de comerciantes y agricultores o pequeños productores locales en el programa de alimentación escolar a mejorar sus medios de vida, y se observan los mismos beneficios entre mujeres y hombres y otros grupos marginados?
- ¿En qué medida utilizó la intervención la alimentación escolar como punto de entrada para promover la igualdad?
- ¿Ha repercutido la provisión de comidas saludables o nutritivas en la mejora de la igualdad de acceso a la educación de los niños de educación preescolar o primaria, teniendo en cuenta diversos factores, como el género, la discapacidad, la exclusión o la marginación?
- ¿En qué medida las actividades de las distintas modalidades (*in situ*, THR) y los diferentes enfoques (tradicional y productos locales) repercutieron en la seguridad alimentaria, la nutrición y el aprendizaje de los beneficiarios (niños y niñas), y la comunidad?
- ¿Cómo afectaron la implementación del programa de alimentación escolar, y otras medidas conexas, al contexto de desigualdad de género entre los estudiantes y en la comunidad en conjunto?

Sostenibilidad

- ¿En qué medida logró el programa efectos a largo plazo en relación con la educación de las niñas?
- ¿En qué medida pudo el PMA trabajar con las instituciones y asociados nacionales para determinar las oportunidades de hacer frente a las causas estructurales de la desigualdad de género que afrontan los escolares?

¹⁶ La programación debe fundamentarse en un análisis minucioso, ya que cabe la posibilidad de que en algunos contextos sean los niños varones quienes no pueden asistir a la escuela.

¹⁷ Los programas que hacen frente a otros obstáculos potenciales para la participación de las niñas incluyen intervenciones que abordan la disponibilidad de docentes mujeres, retretes separados, y la seguridad en el camino de ida y vuelta a la escuela.

Anexo 10. Preguntas de la evaluación del plan estratégico para el país y el género

La tabla que aparece a continuación contiene las cuatro preguntas principales y las subpreguntas de la evaluación del plan estratégico para el país. La integración del género puede examinarse en todas las preguntas en mayor o menor medida. En la tabla se destacan las subpreguntas con respecto a las cuales se podría priorizar la integración del género.

Pregunta de la evaluación		Consideraciones relativas a la integración del género
PE1: ¿En qué medida, y de qué modo, el PEP está basado en pruebas empíricas y centrado estratégicamente en atender las necesidades de las personas más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional?		
1.1	¿En qué medida el diseño del PEP y sus revisiones presupuestarias subsiguientes se fundamentaron sobre pruebas fiables y se dirigieron de manera estratégica y realista a hacer frente a la seguridad alimentaria y la situación nutricional del país?	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Respondió a las necesidades y prioridades de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas? ¿Hubo posibles deficiencias en el diseño? ■ ¿Se basó en un análisis de las cuestiones de género o inclusión? ■ ¿Se destinó a los hombres, las mujeres, los niños y las niñas en situación más vulnerable? ■ ¿Se tuvo en cuenta la inclusión de género como parte de la estrategia de selección de destinatarios?
1.2	¿En qué medida se diseñó el PEP para que respaldara las prioridades nacionales, el marco de cooperación de las Naciones Unidas y los ODS?	Se incluye información sobre cómo se ajusta el PEP a los compromisos nacionales relacionados con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (si se ha ratificado) y las estrategias o marcos nacionales pertinentes en materia de género.
1.3	¿En qué medida el diseño del PEP tiene coherencia interna y se basa en una teoría del cambio clara que incluye supuestos realistas?	Grado de coherencia interna de las actividades de género en todo el PEP, así como la coherencia con, por ejemplo, la Política en materia de género, el Plan Estratégico, y otras políticas pertinentes.
1.4	¿En qué medida, y de qué modo, se adaptó el PEP y respondió a la evolución de las necesidades y prioridades con el fin de garantizar la pertinencia continua durante la implementación?	Valoración del grado de integración del género como parte de la selección de destinatarios y la pertinencia continua de la intervención para los hombres, las mujeres, las niñas y los niños destinatarios al cambiar el contexto.
PE2: ¿Cómo contribuyó el PEP a la seguridad alimentaria y la nutrición en el país?		
2.1	¿En qué medida el PMA logró sus metas en materia de cobertura y efectos directos y de qué manera contribuyó a los efectos previstos del PEP? ¿Se produjeron efectos imprevistos, ya fueran positivos o negativos?	<p>Meta en materia de cobertura y efecto: los datos se desglosarán por sexo al abordar esta cuestión. Análisis del porcentaje que representan las mujeres en la población que recibe asistencia frente a hombres (y comparar, en su caso, las cifras alcanzadas con las previstas)</p> <p>Más concretamente, los equipos de evaluación deben considerar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ las mujeres y los hombres, los niños y las niñas disfrutaban de igual acceso y se benefician por igual de las intervenciones (p. ej., restricciones en el acceso, obstáculos para el gasto de efectivo, y protección contra las amenazas identificadas durante la evaluación de necesidades); ■ los resultados conseguidos, entre otros ámbitos, en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, coincidían con los propósitos del PEP; ■ la intervención generó resultados diferentes (previstos) para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas (eficacia);

Pregunta de la evaluación		Consideraciones relativas a la integración del género
		<ul style="list-style-type: none"> dio lugar a resultados positivos o negativos imprevistos o inesperados (p. ej., aumento del riesgo de violencia de género) para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas (eficacia).
2.2	¿En qué medida contribuyó el PMA al logro de objetivos transversales (protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; integración de la nutrición; medio ambiente y otras cuestiones pertinentes) y respetó los principios humanitarios?	Véase más arriba
2.3	¿En qué medida es probable que los logros del PEP sean sostenibles, en particular desde los puntos de vista financiero, social e institucional?	Explicar si es probable que los resultados de las intervenciones sean sostenibles tanto para los hombres como para las mujeres (y los niños y niñas). En las evaluaciones del PEP que pretenden ser transformadoras, se valorará hasta qué punto los cambios fueron estructurales o se hizo frente a las causas profundas.
2.4	¿En qué medida el PEP facilitó la vinculación estratégica entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo y, en su caso, contribuyó a la paz?	¿Se han emprendido análisis de conflictos con perspectiva de género y se han aplicado como insumo específico del contexto para planificar y programar la respuesta?
PE3: ¿En qué medida ha utilizado el PMA sus recursos de manera eficiente?		
3.1	¿En qué medida se han obtenido los productos del PEP y se ha gastado el presupuesto conexo en el plazo previsto?	
3.2	¿En qué medida, y de qué modo, la oficina en el país volvió a priorizar sus intervenciones con la intención de optimizar los recursos limitados y garantizar la pertinencia y eficacia continuas a la luz de posibles carencias de financiación?	
3.3	¿En qué medida el PEP obtuvo sus resultados de una manera eficaz en función de los costos?	Valorar el equilibrio entre eficiencia y equidad, teniendo en cuenta las personas a quienes es más difícil llegar o que viven en situación más vulnerable.
PE4: ¿Cuáles son los factores cruciales, internos y externos al PMA que explican el desempeño y los resultados?		
4.1	¿En qué medida, y de qué modo, ha podido el PMA movilizar recursos suficientes, oportunos, predecibles y flexibles para financiar el PEP?	
4.2	¿Con qué eficacia, y de qué modo, estableció y aprovechó el PMA asociaciones estratégicas y operacionales con el fin de maximizar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad?	En el caso de intervenciones que se refieran a la integración del género, examinar la medida y el modo en que el desempeño y los resultados se vieron influidos por las alianzas con grupos de mujeres y otros actores gubernamentales y no gubernamentales del ámbito del género, y si se asoció con las organizaciones adecuadas.
4.3	<p>¿Qué función desempeñaron los siguientes factores?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración del programa en la fase de diseño [AL1] [ACL2] y durante la implementación. Suficiencia de recursos humanos. Innovación en el diseño y la implementación del PEP que mejoró la eficiencia y eficacia. Disponibilidad y uso adecuados de los datos de seguimiento para rastrear los progresos y fundamentar la toma de decisiones. Otros factores internos o externos. 	<p>Examinar en qué medida la capacidad de recursos humanos de la oficina en el país era suficiente para diseñar e implementar una programación inclusiva.</p> <p>Examinar en qué medida los sistemas de recopilación de datos y seguimiento supervisaron que los hombres y las mujeres, y los niños y las niñas, tuvieran un acceso igualitario y seguro y se beneficiaran por igual.</p>

Anexo 11. Preguntas de la evaluación de políticas y el género

Las evaluaciones de políticas del PMA incluyen tres preguntas estándar de evaluación, a saber:

1. ¿Cómo de buena es la política?
2. ¿Cuáles son los resultados de la política?
3. ¿Qué ha favorecido u obstaculizado que se consiguieran los resultados de la política?

Al evaluar la **calidad** de una política del PMA (¿Cómo de buena es la política?), todas las evaluaciones de políticas deben examinar hasta qué punto la política se ajustaba a la Política del PMA en materia de género de 2022 y ha considerado (cuando era pertinente) las posibles implicaciones de la política para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas. Entre las preguntas de evaluación generales pueden figurar las siguientes:

- ¿En qué medida la política y las consiguientes directrices han hecho hincapié en el género, la discapacidad y aspectos más generales sobre equidad?
- ¿En qué medida se ajustaba la política a los objetivos y prioridades indicados en la Política del PMA en materia de género?
- ¿En qué medida concuerda la política con los enfoques de igualdad de género, equidad e inclusión?

La medida en que la evaluación de políticas puede valorar los **resultados** de la política (¿Cuáles fueron los resultados de la política?) en relación con su contribución a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres puede variar dependiendo de la naturaleza de la política y de sus objetivos. Entre las preguntas de evaluación generales pueden figurar las siguientes:

- ¿Ha contribuido la política explícita o implícitamente a la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¿En qué medida? ¿Cómo?
- ¿En qué medida las cuestiones de equidad, inclusión y transformación en materia de género se han integrado en el plano operacional en la esfera de política?

Aunque las evaluaciones de políticas deben tratar de realizar consultas con diversas partes interesadas, puede que la naturaleza y el alcance normativos y mundiales del objeto de evaluación, junto con las limitaciones de tiempo y recursos, no permitan realizar consultas directas con las poblaciones que reciben asistencia. No obstante, las evaluaciones de políticas deben proponerse incluir la perspectiva de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas de distintos grupos a través de, entre otras organizaciones, las organizaciones de la sociedad civil o los líderes de la comunidad que trabajan en nombre de estos grupos, o los representan, cuando sea posible.

Anexo 12. Indicadores, sistemas y fuentes de datos pertinentes

Indicadores del marco de resultados institucionales

Indicadores del marco de resultados institucionales relacionados con el género

Prioridades transversales

Prioridades transversales del PMA: El marco de resultados institucionales incluye indicadores adicionales en las prioridades transversales de protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas

Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 (NUEVO) ¹⁸

- *CC.3.1. Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia [NUEVO]*
- *CC.3.2 Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria*
- *CC.3.4 Porcentaje de mujeres y hombres entre las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria del PMA que indican una participación significativa [NUEVO]*
- *CC.3.5 Porcentaje de mujeres y hombres que mencionan el empoderamiento económico [NUEVO]*
- *CC.3.6 Porcentaje de actividades del plan estratégico para el país (PEP) que contribuyen sistemáticamente a promover la igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición [NUEVO]*
- *CC.3.7 Porcentaje de actividades del plan estratégico para el país (PEP) que consiguen efectos en materia de fortalecimiento de la capacidad nacional y contribuyen además a la igualdad de género [NUEVO]*

Marco de resultados institucionales para 2017-2022

- *Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia (se recopilará a través de las encuestas de hogares, instrumentos de seguimiento tras la distribución). Este indicador contribuye a medir los progresos en la consecución de la prioridad de “fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones” de la Política del PMA en materia de género de 2022. La nota metodológica está disponible en este [enlace](#)*
- *Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones —comités, juntas, equipos, etc.— relativas a la asistencia alimentaria (se actualizará al menos una vez al año de acuerdo con la lista de miembros). Este indicador contribuye a medir los progresos en la consecución de las prioridades de i) “fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones” y ii) “participación más amplia y en condiciones equitativas” de la Política del PMA en materia de género de 2022. La nota metodológica está disponible en este [enlace](#)*
- *Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad (según los datos orientativos del PMA sobre el indicador C.3.3, se deben obtener a través de cualquier fuente de datos de seguimiento, incluidos los informes de los asociados). La fuente de datos no se debe limitar a los informes de distribución, ya que podrían no captar la actividad no remunerada (es decir, voluntaria), como la de los voluntarios sanitarios de la comunidad. Este indicador contribuye a medir los progresos en la consecución de las prioridades de i) “fortalecimiento del liderazgo y la toma de decisiones” y ii) “participación más amplia y en condiciones equitativas” de la Política del PMA en materia de género de 2022. Según se formula en la nota metodológica, este indicador tiene como propósito general contribuir a la igualdad de género. Las metas del programa, la actividad o el plan estratégico para el país son: a) la paridad entre los sexos en materia de participación de mujeres y hombres en las actividades del PMA (que incorporan la perspectiva de género); y b) transferencias iguales para las mujeres y los hombres que realizan actividades iguales. La nota metodológica está disponible en este [enlace](#).*

¹⁸ Los nuevos indicadores del marco de resultados institucionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres se finalizaron en 2023. Las notas metodológicas correspondientes a cada indicador de género transversal se encuentran disponibles en este [enlace](#).

Resultado de gestión 2: Gestión del personal

2.3 Diversificación de la fuerza de trabajo

- Porcentaje de los indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) que se cumplen o superan (revisión cuatrienal amplia de la política) (indicador común utilizado también por el UNICEF). La presentación de informes tiene lugar en el nivel institucional.
- Porcentaje de mujeres dentro del personal de categoría profesional de contratación internacional y el personal de contratación nacional (revisión cuatrienal amplia de la política) (indicador común utilizado también por el UNICEF, el UNFPA). El PMA cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto al empleo (revisión cuatrienal amplia de la política). El cálculo tiene lugar en el plano de las oficinas en los países (promedio de valores de la oficina en el país seleccionados) e institucional (promedio de valores de todas las oficinas en los países). La nota metodológica está disponible en este [enlace](#).

Indicadores adicionales del marco de resultados institucionales que deberían desglosarse por sexo, grupo etario, discapacidad, situación de residencia, modalidad de transferencia y programa, de ser posible¹⁹

Efecto 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes

Producto 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes

- Volumen de alimentos proporcionados en concepto de asistencia no condicionada o para restablecer infraestructuras y activos comunitarios
- Volumen de alimentos proporcionados a niñas y niños a través de programas de emergencia en las escuelas
- Valor total del efectivo transferido a las personas
- Valor total de los cupones transferidos a las personas, desglosado por tipo de cupón (de un valor determinado o para productos)
- Valor total de los cupones (de un valor determinado o para productos) transferidos a familiares de niñas y niños que se benefician de programas en las escuelas
- Número de personas cubiertas y asistidas mediante medidas preventivas basadas en pronósticos para hacer frente a perturbaciones climáticas

Producto 1.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta

- Volumen de alimentos proporcionados a personas vulnerables desde el punto de vista nutricional en el marco de programas de tratamiento y prevención de la malnutrición
- Valor total del efectivo transferido a las personas
- Valor total de los cupones transferidos a las personas, desglosado por tipo de cupón (de un valor determinado o para productos)
- Porcentaje de productos básicos enriquecidos (respecto del total de los productos básicos) distribuidos a las personas vulnerables desde el punto de vista nutricional

Efecto 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación

2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales

- Número de personas que reciben asistencia no condicionada o condicionada (indicador complementario de otros indicadores utilizados por UNICEF, la FAO, la OMS)
- Volumen de alimentos proporcionados en concepto de asistencia condicionada o no condicionada
- Número de mujeres a las que el PMA ha transferido efectivo en una cuenta a su nombre, desglosado por tipo de cuenta (bancaria, de dinero móvil, etc.)
- Valor total de los cupones transferidos a las personas, desglosado por tipo de cupón (de un valor determinado o para productos)

¹⁹ En el caso de los indicadores en que se cuenta a los niños y las niñas, la metodología de las preguntas del Grupo de Washington difiere ligeramente de la de la lista breve. No podemos garantizar que nuestro personal o los gobiernos utilicen esta metodología, por lo que el PMA no recomienda en ningún caso el desglose con respecto a este grupo etario A MENOS QUE los datos puedan proporcionarse por conducto de registros gubernamentales u otras partes, es decir, UNICEF.

2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta

- Número de niños que acceden a mejores servicios de salud, nutrición y educación gracias a la asistencia del PMA (indicador principal de alto nivel)
- Número de mujeres y niños que se benefician de servicios del PMA para prevenir y tratar la malnutrición durante los primeros 1.000 días de vida (indicador de alto nivel)
- Número de personas vulnerables desde el punto de vista nutricional que reciben alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades a través de programas de tratamiento y prevención de la malnutrición (indicador complementario de otros indicadores utilizados por UNICEF, la FAO, la OMS)
- Volumen de alimentos proporcionados a personas vulnerables desde el punto de vista nutricional en el marco de programas de tratamiento y prevención de la malnutrición
- Valor total del efectivo transferido a las personas
- Valor total de los cupones transferidos a las personas, desglosado por tipo de cupón (de un valor determinado o para productos)

Efecto 3: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles

3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de perturbación

- Número de personas que reciben alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades en virtud de la asistencia alimentaria para la creación de activos (indicador complementario de otros indicadores utilizados por la Organización Internacional del Trabajo [OIT], el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], el Banco Mundial, el ACNUR, UNICEF)
- Volumen de alimentos proporcionados a las personas inscritas en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos
- Valor total del efectivo transferido a las personas inscritas en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos
- Valor total de los cupones transferidos a las personas inscritas en actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos, desglosado por tipo de cupón (de un valor determinado o para productos)

3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles

- Número de personas que reciben alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades en el marco de actividades de adquisición de competencias útiles para la subsistencia
- Volumen de alimentos proporcionados a las personas y las comunidades en el marco de actividades de adquisición de competencias útiles para la subsistencia
- Valor total del efectivo transferido a las personas en el marco de actividades de adquisición de competencias útiles para la subsistencia
- Número de personas cubiertas por algún producto de seguro a través de los mecanismos de transferencia de riesgos apoyados por el PMA
- Número de personas cubiertas y asistidas mediante medidas preventivas basadas en pronósticos para hacer frente a perturbaciones climáticas
- Número de personas a las que se ha proporcionado acceso directo a productos o servicios relacionados con la energía
- Número de participantes que han completado actividades de capacitación profesional/adquisición de competencias útiles para la subsistencia
- Número de personas a las que se ha proporcionado acceso directo a información sobre los riesgos climáticos y meteorológicos

3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas

- Número de niños incluidos en programas de alimentación escolar con productos locales
- Volumen de alimentos proporcionados a las escuelas a través de los programas basados en la alimentación escolar con productos locales

Datos, herramientas y plataformas adicionales

5. Gender Equality for Food Security (GE4FS), una colaboración entre el PMA y Gallup, representa una medición cuantitativa que combina la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) con el componente de igualdad de género que abarca cinco dimensiones de empoderamiento, a saber: capacidad de toma de decisiones, autosuficiencia financiera, vida libre de violencia, libertad reproductiva, y trabajo no remunerado. Hasta la fecha,

GE4FS se ha aplicado en 17 países, y los datos están disponibles en este [enlace](#). En la mayoría de países, se incluye el análisis de género y edad, género y ubicación y género y educación .

6. La tabla 4 que figura a continuación presenta una lista de herramientas y plataformas que contienen información variada sobre la presentación de informes del PMA y datos más generales relacionados con el género.

Tabla 4. Herramientas y recursos institucionales con datos sobre género

Datos desglosados por sexo: instrumento de las oficinas en los países para la gestión (del funcionamiento de los programas) COMET

Datos desglosados por sexo en la intervención: el instrumento de las oficinas en los países para una gestión (en lo relativo al funcionamiento de los programas) eficaz (**COMET**) del PMA alberga datos sobre los beneficiarios a quienes se ha prestado asistencia cada año, desglosados por género. En la sección 1, titulada [panorama general, de las directrices para el informe anual sobre los países](#) figuran orientaciones sobre dónde se dispone de estos datos y cómo se introducen.

Marcador de género y edad (GaM)

El marcador de género y edad es una herramienta institucional que codifica la medida en que los marcadores de género y edad se integran en el diseño y el seguimiento de un programa o plan estratégico para el país del PMA, utilizando una escala de 0 (no integra el género o la edad) a 4 (integra plenamente el género y la edad).

Los programas del PMA se etiquetan mediante el marcador de género y edad en dos momentos: el código de diseño GAM-diseño (GAM D, por sus siglas en inglés) se asigna al conjunto del plan estratégico para el país en la fase de diseño; mientras que la puntuación GAM-seguimiento (GAM M, por sus siglas en inglés) se asigna anualmente al seguimiento en el plano de la actividad. Las calificaciones anuales de seguimiento y las variaciones subsiguientes pueden ser el punto de partida para mantener una discusión con las oficinas en los países sobre cómo se establecieron las calificaciones; qué actividades se consideraron un éxito desde la perspectiva del género; y qué actividades afrontan desafíos (ver el [anexo 7](#), para consultar un ejemplo). Asimismo, el tablero del marcador de género y edad facilita las fuentes para el análisis anual, que también representa un buen punto de partida para la revisión de los datos utilizados en la autoevaluación. Ver el anexo 10 para obtener más detalles.

Programa de Certificación en Igualdad de Género (denominado previamente, programa de transformación de género [GTP, por sus siglas en inglés])

El programa de transformación de género respalda la integración del género en la programación, las operaciones y la oficina a través de acciones clave en 39 criterios de referencia distribuidos en 7 categorías ([Anexo 8](#)). El programa, abierto a todas las oficinas en los países, está adaptado a las necesidades y el contexto del PMA, y emplea un enfoque colaborativo y participativo, con una responsabilidad compartida dentro de las oficinas en los países. El programa de transformación de género tiene un ciclo de 12 a 18 meses normalmente. A fecha de 2023, hay [36 países](#) que participan en el programa, y 25 de ellos lo han completado; 6 países han elaborado un plan de mejora; y 5 han llevado a cabo una evaluación de referencia. Igual que con el marcador de género y edad, y dependiendo de en qué fase se encuentre la oficina en el país, la autoevaluación se puede utilizar como punto de entrada para mantener una conversación sobre los puntos fuertes y los puntos débiles del enfoque de incorporación de la perspectiva de género de la oficina en el país. Si la oficina en el país se encuentra más adelante en el proceso, el plan de mejora y la evaluación final pueden servir para discutir los pasos dados para mejorar el desempeño del PMA. Los informes están disponibles previa solicitud a la oficina en el país.

Plataforma de conocimientos de la Oficina de Igualdad de Género

La Oficina de Igualdad de Género ha puesto en marcha recientemente una [plataforma de conocimientos](#). Esta se constituye en un centro de recursos sobre los programas del PMA, con herramientas de capacitación y material de orientación que aplican una perspectiva firme de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El conjunto de documentos se puede filtrar por diversas categorías, como región, país, tema, ciclo de programa y tipo de documento, para refinar la búsqueda y facilitar al usuario la localización de los recursos más pertinentes. Esta fuente puede resultar útil, por ejemplo, para obtener una vista rápida de los documentos disponibles en un determinado país durante las evaluaciones de planes estratégicos o, en el caso de evaluaciones descentralizadas, obtener un resumen de los documentos sobre género y un tema específico.

7. Asimismo, se pueden encontrar datos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el [informe anual sobre el país. Las directrices correspondientes a los informes anuales sobre el país](#) incluyen una lista de verificación para las revisiones de género donde se detallan las expectativas relativas a la información que se debe considerar en las distintas secciones del informe. Dicha orientación indica que las oficinas en los países deben centrarse en los resultados, en lugar del proceso, con relación a los compromisos del plan estratégico para el país en materia de género, y ofrecer un análisis de los datos recopilados con relación a los indicadores de igualdad de género del PMA. Asimismo, se anima a las oficinas en los países a que presenten informes sobre los resultados imprevistos o inesperados de las actividades del PMA relacionados con la igualdad de género (tanto positivos como negativos), los comentarios de las personas beneficiarias y las actividades de fortalecimiento de la capacidad o asistencia técnica que contribuyen a reducir la desigualdad de género (cuando corresponda).

8. Algunas fuentes posibles que pueden ayudar a determinar qué organizaciones trabajan en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son:

- a. La sección de asociaciones del informe anual sobre el país.
- b. *Los informes sobre el indicador 3.1 del sistema de calificación de ENUP SWAP* —ENUP colabora y establece relación con el gobierno en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres—, y el indicador 3.2 —ENUP colabora y establece relación con organizaciones de la sociedad civil de mujeres o dedicadas a la igualdad de género—.
- c. Las sesiones informativas en la fase inicial con la oficina en el país (como referencia para la discusión, cabe remitirse a la [lista de las ONG asociadas](#) publicada por la Dependencia de Asociaciones con las ONG y [DOTs](#) el centro de datos del PMA, que contiene información sobre asociaciones por país, si bien no se especifica si trabajan en el ámbito del .
- d. El [Portal de Socios de las Naciones Unidas](#) incluye los perfiles de organizaciones de la sociedad civil asociadas.
- e. El [directorio mundial de socios](#) de Equilo clasifica a los asociados por país, tipo de organización, sector, esfera temática y tipo de población.
- f. El análisis común sobre el país del MCNUDS.
- g. Las consultas con el Grupo de Trabajo sobre el Género y la Acción Humanitaria, el Subgrupo de Violencia de Género, y el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Anexo 13. Marcador de género y edad (GaM)

El marcador de género y edad es una herramienta institucional que codifica, en una escala de 0 a 4, la medida en que los marcadores de género y edad se integran en el diseño y el seguimiento de los planes estratégicos para los países del PMA.

El marcador tiene cuatro componentes obligatorios, que a su vez incluyen tres subcomponentes (opcionales).

1. Análisis de las cuestiones de género	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se recopilaron y analizaron datos desglosados por sexo y edad. ■ Se comprenden las circunstancias, necesidades, intereses y habilidades particulares de los distintos grupos de personas. ■ Las personas y grupos destinatarios reciben asistencia con base empírica.
2. Actividades a medida	<ul style="list-style-type: none"> ■ La asistencia se adapta a las necesidades e intereses de las distintas personas beneficiarias. ■ Se protege a las personas beneficiarias y participantes frente a la violencia de género. Existe coordinación y asociación en la ejecución de las actividades.
3. Participación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las personas beneficiarias directas (nivel 1) influyen en el diseño o la ejecución de las actividades. ■ Las personas beneficiarias y participantes pueden presentar quejas y ofrecer comentarios de manera segura y fácil. ■ Se proporciona información sobre las actividades a las distintas partes interesadas.
4. Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las actividades contribuyen a los efectos en materia de igualdad de género. ■ Las personas beneficiarias están satisfechas con las actividades. ■ Se identifican y abordan los problemas, desafíos e impactos imprevistos.

Los cuatro componentes sirven de base para determinar qué código del marcador de género y edad (código de GaM) se aplica a un plan estratégico para el país: al diseño, una vez al principio del PEP; y al seguimiento, durante la implementación, como parte de los informes anuales. Se puede solicitar acceso al tablero del marcador de género y edad completo (con las descripciones de las calificaciones) a través de la Oficina de Igualdad de Género (hq.genderhelpdesk@wfp.org). Todas las oficinas en los países tienen una página específica del marcador de género y edad para cada uno de sus planes estratégicos para el país. Cada página del marcador incluye 3 secciones: i) resumen; ii) diseño; y iii) seguimiento. En la fase de seguimiento, los países deben subir las pruebas pertinentes para apoyar la respuesta a la encuesta.

En la fase de diseño, se asigna uno de los siguientes códigos de GaM a un plan estratégico para el país del PMA; mientras que en la fase de seguimiento, se asigna uno de tales códigos a cada actividad del plan estratégico para el país.

4	Integra plenamente el género y la edad
3	Integra plenamente el género
2	Integra plenamente la edad
1	Integra parcialmente el género y la edad
0	No integra el género ni la edad

En la fase de diseño, el requisito mínimo es que los PEP integren plenamente el género (Código de GaM 3) con el fin de respaldar la implementación de los compromisos institucionales articulados en el Plan Estratégico para 2022-2025 y la Política en materia de género de 2022. En el caso del seguimiento, se establecen anualmente los códigos GAM-M correspondientes a cada actividad del plan estratégico para el país, y los códigos generados se registran en los informes anuales sobre el país, como se indica más abajo. Las explicaciones facilitadas en los informes anuales sobre los países son limitadas y no suelen justificar completamente los cambios experimentados en las calificaciones. Se estima, no obstante, que estas calificaciones pueden ser un punto de partida para mantener una conversación con la oficina en el país correspondiente sobre por qué y cómo se aplicaron tales calificaciones.

Ejemplo procedente del informe anual sobre el país de Tanzania de 2020

Efecto estratégico 01: Las personas refugiadas y otras que hacen frente a una situación grave de inseguridad alimentaria en Tanzania son capaces de satisfacer sus requisitos básicos de alimento y nutrición en tiempos de crisis.

Actividad del PEP	Código GAM de seguimiento
Facilita transferencias monetarias o alimentarias a las personas refugiadas que viven en campamentos oficiales.	4

Explicación: la actividad 1 recibió el código 4 del marcador de género y edad, lo que refleja la integración plena del género y la edad en la ejecución de las actividades. El PMA veló por la rendición de cuentas a la población afectada al mantener el mecanismo actual de quejas y comentarios de beneficiarios, y utilizar las constataciones derivadas del seguimiento tras la distribución y el sistema anual comunitario de supervisión de los hogares para realizar ajustes operacionales.

El tablero del marcador de género y edad ofrece además un resumen completo de las calificaciones anuales, con la posibilidad de realizar comparaciones interanuales²⁰

Núm. de actividad del PEP	Actividad del PEP	Código de GaM 2018	Código de GaM 2019	Código de GaM 2020	Código de GaM 2021	Código de GaM 2022
1	Facilita transferencias monetarias o alimentarias a las personas refugiadas que viven en campamentos oficiales.	3	4	4	4	4
2	Ofrece pruebas al gobierno y participa en el diálogo sobre políticas.	No iniciada				
3	Presta servicios de nutrición a las poblaciones en situación de riesgo en los distritos seleccionados.	3	3	4	4	4
4	Fortalece la capacidad de las entidades gubernamentales que participan en la programación de nutrición.	1	3	3	4	4
5	Ofrece apoyo sobre la cadena de valor a los pequeños agricultores.	3	3	3	4	4
6	Promueve la agricultura climáticamente inteligente y la diversificación de cultivos entre los pequeños agricultores.	1	3	3	4	4
7	Ofrece apoyo a la capacidad a las instituciones gubernamentales encargadas de la seguridad alimentaria.	3	3	1	4	4
8	Ofrece a los asociados conocimientos especializados, servicios y capacidad en materia de cadena de suministro y tecnología de la información.	N.D.	1	0	N.D.	N.D.
9	Ofrece apoyo centrado en la innovación a los asociados y la población destinataria.	0	3	3	4	4
10	Ofrece transferencias monetarias o alimentarias a las personas en situación de inseguridad alimentaria a causa de la pandemia de COVID-19.	N.D.	N.D.	N.D.	4	4

Además, el tablero completo del marcador de género y edad facilita los recursos utilizados para las calificaciones y descripciones de GAM que pueden resultar útiles para entender el análisis de las cuestiones de género.

Tablero del marcador de género y edad correspondiente a la República de Tanzania (seguimiento) del efecto estratégico 7, “Mitigar y prevenir la degradación ambiental y promover los enfoques de adaptación al cambio climático a través de la prestación de servicios climáticos y el fomento integrado de la resiliencia en el plano comunitario”. Puntuación de seguimiento 4 (2022)

Explicación: en dos actividades de fomento de la resiliencia se observa parcialidad en favor de las mujeres y los jóvenes. Se trata de un proyecto de suministro de agua que construye pozos perforados cerca de las viviendas con el propósito de reducir la violencia de género, al acortar el tiempo de desplazamiento y las distancias recorridas para obtener agua, principalmente por las mujeres y niñas. Los pozos perforados se alimentarán mediante energía solar para reducir la intensidad del trabajo requerido. La unidad incluirá también espacios de lavandería, jardines y huertos nutricionales y de árboles frutales para beneficio exclusivo de las mujeres y los jóvenes. Otros miembros de la comunidad se beneficiarán a través de la provisión de agua para el hogar y el ganado.

Recursos utilizados para fundamentar la calificación y la descripción²¹.

²⁰ Las calificaciones se incluyen, asimismo, en el Informe Anual de las Realizaciones, que facilita información a nivel mundial.

²¹ TASAF es el acrónimo en inglés del Fondo de Acción Social de Tanzania.

TASAF Quarter Report Mar- Jun 2022	Download	Remove
Post Distribution Monitoring for TASAF PSSN II	Download	Remove
WFP Resilience Water Provision Selection guide and Project flow draft	Download	Remove
Signed MOU Kondoa	Download	Remove
Signed MOU Kongwa	Download	Remove
Signed MOU Mpwapwa	Download	Remove

Nb: la imagen está solo disponible en inglés

Anexo 14. El Programa de Certificación en Igualdad de Género

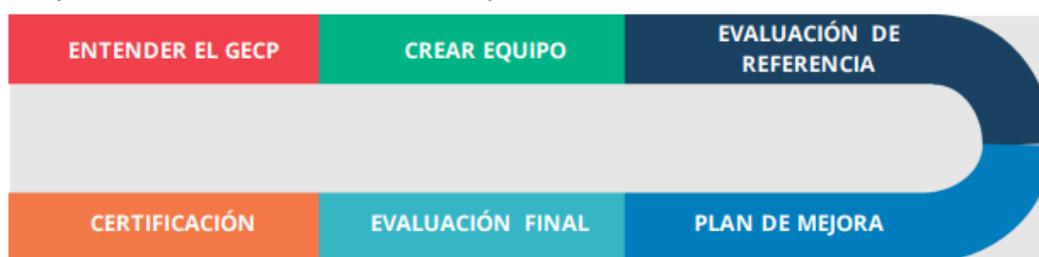
El Programa de Certificación en Igualdad de Género (GECF, por sus siglas en inglés) es una matriz de referencia que aplica los diversos elementos de la Política en materia de género de 2022 y el plan de implementación conexo. La matriz de referencia de la igualdad de género comprende siete categorías (rendición de cuentas y supervisión, entorno propicio, capacidades, programación, comunicaciones y gestión de los conocimientos, asociaciones, y seguimiento y evaluación). Estas categorías incluyen, asimismo, 34 criterios de referencia. Para superar el Programa de Certificación en Igualdad de Género, es necesario cumplir entre 30 y 34 criterios de referencia.

Programa de Certificación en Igualdad de Género	
Rendición de cuentas y supervisión	
<u>Efecto 1.1: Hay sistemas de rendición de cuentas de la dirección disponibles y en funcionamiento</u>	
Criterio de referencia 1.1.1	La dirección elaboró y aprobó el plan de acción de género de la oficina en el país.
Criterio de referencia 1.1.2	Los planes anuales de mejora del rendimiento y las competencias (PACE) del personal directivo superior incluyen al menos un resultado clave relativo a la igualdad de género.
Criterio de referencia 1.1.3	Los planes anuales de mejora del rendimiento y las competencias (PACE) del personal de la oficina incluyen la evaluación de las competencias en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
Criterio de referencia 1.1.4	En los dos últimos años, la oficina ha realizado al menos una contribución significativa a los resultados transformadores de género, de conformidad con uno o más objetivos de la Política en materia de género de 2022.
<u>Efecto 1.2: Participación activa y eficaz en la Red de Resultados de Género</u>	
Criterio de referencia 1.2.1	La oficina tiene una Red de Resultados de Género (GRN, por sus siglas en inglés) que dispone de Términos de referencia por escrito e incluye al menos un miembro del personal de nivel P4 o equivalente, como mínimo. Los planes anuales de mejora del rendimiento y las competencias de todos los miembros incluyen responsabilidades relacionadas con la Red de Resultados de Género.
<u>Efecto 1.3: Se han asignado recursos financieros adecuados y hay disponibles procesos de rendición de cuentas sobre el trabajo en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</u>	

Criterio de referencia 1.3.1	La oficina dispone de un proceso para la preparación y el análisis de un presupuesto de igualdad de género.
Criterio de referencia 1.3.2	La oficina en el país lleva a cabo consultas participativas con personas de distintos grupos de edad y sexo (en toda su diversidad) a lo largo de todo el ciclo del programa.
Criterio de referencia 1.3.3	Los datos del mecanismo de comentarios de la comunidad se han desglosado por sexo y edad y analizado para informar el diseño y la implementación del programa.
Entorno favorable	
<u>Efecto 2.1: Las políticas institucionales de paridad de género se han adaptado y aplicado al contexto local</u>	
Criterio de referencia 2.2.1	Se ha avanzado hacia la paridad general de género entre las personas empleadas en la oficina (con un cambio mínimo del 5% en los 12 meses precedentes) y hacia la participación igualitaria de las mujeres y los hombres en los comités, los órganos consultivos y otras entidades de toma de decisiones de la oficina en el país.
Criterio de referencia: 2.2.2	Los mensajes específicos sobre la política institucional del PMA sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales coinciden con la nueva Política en materia de género, que garantiza la seguridad, la dignidad y el acceso efectivo como una de sus esferas prioritarias. El PMA reconoce que las normas estructurales y las dinámicas de poder desiguales debilitan y discriminan a diversas personas. Esto podría incluir, por ejemplo, a los/las empleados/as del PMA. La agenda de las sesiones de formación o sensibilización, las presentaciones, la lista de los/as asociados/as capacitados/as y los casos de abusos sexuales se difunden regularmente a cada uno de los siguientes: empleados/as del PMA, agencias asociadas y comunidades en las que el PMA presta asistencia.
Capacidades	
<u>Efecto 3.1: La oficina en el país tiene una comprensión y conocimientos especializados suficientes en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en particular en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.</u>	
Criterio de referencia 3.1.1	Las orientaciones relativas al compromiso del PMA en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se integran en los documentos y los procedimientos de iniciación del personal.
Criterio de referencia 3.1.2	Todo el personal ha realizado un curso de capacitación básica en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, preferentemente relacionado con la seguridad alimentaria y la nutrición, como, por ejemplo "Basic Gender Learning Journey" del PMA.
Criterio de referencia 3.1.3	En los últimos 12 meses, la oficina ha realizado al menos una actividad de sensibilización y otra de aprendizaje para reforzar la comprensión que el personal tiene de la perspectiva de género, así como su capacidad para integrarla en su trabajo.
<u>Efecto 3.2: La oficina en el país tiene capacidades técnicas adecuadas para una programación transformadora en materia de género</u>	
Criterio de referencia 3.2.1	Todos los proveedores reciben capacitación sobre los conceptos básicos de género.
Criterio de referencia 3.2.2	Las grandes oficinas cuentan con un/a especialista en cuestiones de género (asesor/a, representante, etc.). En otras oficinas existe al menos una asociación formal con un/a especialista en género o una entidad especializada en cuestiones de género (por ejemplo, ONU-Mujeres, un departamento académico, una organización de la sociedad civil de mujeres, o un asociado de reserva) para apoyar la programación transformadora en materia de género.
Criterio de referencia 3.3.3	Se imparten cursos de actualización a medida sobre consideraciones de género al personal directivo superior.
Criterio de referencia 3.3.4	Los procedimientos de contratación incluyen el examen de competencias en materia de género.
Programación	

<u>Efecto 4.1: Se integra el género en todos los programas y operaciones, de acuerdo con las políticas y directrices institucionales</u>	
Criterio de referencia 4.1.1	La oficina integra la igualdad de género en la movilización de recursos y las propuestas.
Criterio de referencia 4.1.2	Se realizan sistemáticamente análisis interseccionales de las cuestiones de género y se incorporan a: a) los análisis de la situación o el contexto, y b) los documentos clave de planificación, implementación y presentación de informes.
Criterio de referencia 4.1.3	La oficina en el país ha realizado un análisis participativo del riesgo de violencia de género (por separado o como parte de un análisis de protección o de las cuestiones de género) y ha elaborado un plan de acción mensurable para implementar medidas de mitigación.
Criterio de referencia 4.1.4	La oficina ha invertido en las capacidades en materia de género de sus asociados en la cooperación y en el trabajo conjunto para el fortalecimiento mutuo de las capacidades relacionadas con el género.
Criterio de referencia 4.1.5	Las acciones en materia de igualdad de género con un presupuesto específico se incluyen y siguen en la actividad correspondiente del plan estratégico para el país.
Comunicación	
<u>Efecto 5.1: Los productos del conocimiento abordan explícitamente la igualdad de género</u>	
Criterio de referencia 5.1.1	En los últimos 12 meses, la oficina ha elaborado un producto del conocimiento o comunicación, de conformidad con la Política en materia de género de 2022, donde el PMA reconoce la importancia de una comunicación, una promoción y una divulgación claras, concisas, inclusivas y adecuadas a la hora de abordar las causas profundas de las desigualdades de género. Los productos del conocimiento hacen hincapié en las dimensiones de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Un producto del conocimiento puede ser, por ejemplo, una publicación oficial, un vídeo o un estudio de investigación.
<u>Efecto 5.2: Los materiales de comunicación interna y externa contienen de manera sistemática mensajes sobre la igualdad de género</u>	
Criterio de referencia 5.2.1	El plan de comunicación de la oficina hace referencia explícita a las medidas para una comunicación que tenga en cuenta las cuestiones de género y a la difusión de mensajes sobre la igualdad de género.
Criterio de referencia 5.2.2	Los materiales de promoción y comunicación de la oficina tienen en cuenta las cuestiones de género e incluyen mensajes clave sobre la igualdad de género.
<u>Producto 6.1: Las asociaciones incluyen medidas específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</u>	
Criterio de referencia 6.1.1	La convocatoria de propuestas de la oficina en el país pide explícitamente que se incluyan acciones de igualdad de género en las propuestas de proyectos.
Criterio de referencia 6.1.2.	Todos los presupuestos de los acuerdos sobre el terreno incluyen partidas específicas para los costos relacionados con la igualdad de género.
<u>Efecto 6.2: Las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y entidades gubernamentales se han aprovechado estratégicamente para respaldar los objetivos en materia de igualdad de género.</u>	
Criterio de referencia 6.2.1	En los 12 meses anteriores, la oficina ha participado y contribuido a: a) los mecanismos de coordinación interinstitucional sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de conformidad con la Política en materia de género de 2022, donde el PMA comprometió a seguir aprovechando y contribuyendo a los marcos y mecanismos existentes para hacer avanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluido a través de su papel en los equipos de las Naciones Unidas en los países; el sistema de grupos temáticos humanitarios y los planes de trabajo interinstitucionales; el orden del día de reuniones interinstitucionales, incluidas las listas de participantes; los informes de regreso a la oficina elaborados por los participantes de la oficina en el país en reuniones interinstitucionales, o actas de las reuniones; y b) las redes locales de género.

Criterio de referencia 6.2.2	La oficina ha contribuido significativamente a garantizar que el desarrollo del marco normativo nacional (políticas, legislación, etc.) relacionado con la seguridad alimentaria, la nutrición o las emergencias, tenga en cuenta las cuestiones de género y sea transformador.
Seguimiento y evaluación	
Efecto 7.1: <u>Se integra el género en todos los procesos de seguimiento y evaluación, de acuerdo con las políticas y directrices institucionales</u>	
Criterio de referencia 7.1.1	El género está incorporado en el marco de seguimiento y evaluación de la oficina, incluidas las herramientas y los procesos.
Criterio de referencia 7.1.2	La oficina recopila, analiza y utiliza sistemáticamente datos cualitativos y cuantitativos desglosados por sexo y edad para orientar, priorizar, diseñar y ejecutar sus programas.



Los documentos elaborados en países que se han suscrito al Programa pueden resultar especialmente útiles en la evaluación de las Evaluaciones del Plan Estratégico para el País. La evaluación de referencia y el plan de mejora pueden indicar los puntos fuertes y los puntos débiles y fundamentar las líneas de investigación de la evaluación. Cuando se ha efectuado una evaluación final, esta ofrece un punto de partida para el diálogo con la oficina en el país. Este sitio facilita información sobre los países participantes [GTP \(wfp.org\)](http://GTP (wfp.org)), junto con datos sobre la fase en que se encuentran las oficinas en los países.

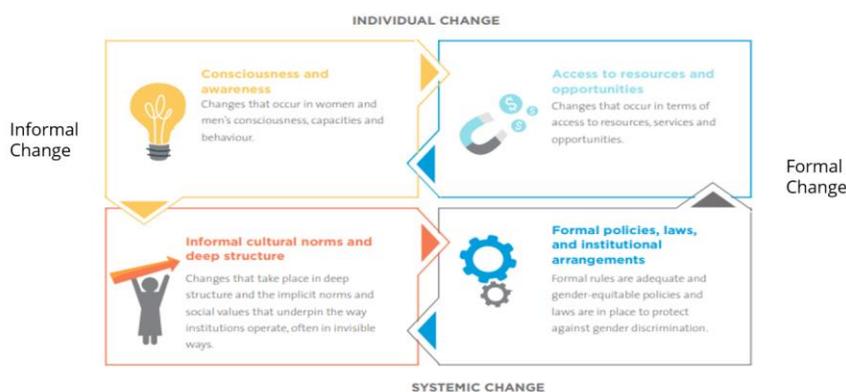
Anexo 15. Marcos analíticos sobre el género

1. Los marcos de análisis de las cuestiones de género pueden resultar particularmente útiles en las intervenciones con un interés especial en las cuestiones de género o en un efecto transformador en materia de género. Este anexo presenta una serie de marcos con ejemplos de cómo se han utilizado. Estos marcos ofrecen una estructura para examinar los cambios en los *roles de género*, *los perfiles de actividad* y *el uso del tiempo*, *el acceso*, *la propiedad* y *el control o toma de decisiones en relación con los recursos*, o *quién se beneficia y participa*, y *las necesidades prácticas* ²² frente a *los intereses estratégicos*²³, así como en qué nivel se están produciendo estos cambios (individual, doméstico, comunitario, institucional o sistémico). El marco utilizado debe basarse en los tipos de preguntas o esferas que la evaluación pretende examinar.

2. Marco Gender at Work

El Marco Gender at Work puede resultar útil para analizar los tipos de cambios producidos para los hombres y las mujeres en función de la interrelación y la participación en el programa. El cambio se clasifica como “tangible o formal”, p. ej., el acceso a los recursos, servicios y oportunidades y los cambios en las políticas, leyes y disposiciones institucionales; y más “intangible o informal”, p. ej., los cambios de conciencia y en las normas culturales, los valores sociales y las estructuras informales. Además, el cambio se divide en individual o sistémico. Oxfam Novib utilizó este marco para evaluar el resultado de su Iniciativa Medir los Hitos (MSC, por sus siglas en inglés) con el objeto de analizar historias sobre los Cambios Más Significativos recopiladas para captar los tipos de cambio, dónde comenzó el cambio y cómo progresó. Hay disponible más información sobre su enfoque y las lecciones aprendidas en este [enlace](#).

Gráfico 1: Marco Gender at Work (nb. Solo está disponible en inglés)



3. El Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura

El Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura (WEAI, por sus siglas en inglés) incluye componentes cuantitativos y cualitativos para medir y entender el empoderamiento de las mujeres. Se compone de dos índices principales, a saber: i) el SDE, que mide el empoderamiento en cinco esferas en la agricultura (decisiones sobre la producción agrícola; acceso a los recursos productivos y poder de decisión al respecto; control del uso de los ingresos; liderazgo en la comunidad; y asignación de tiempo), y el ii) índice de paridad de género (IPG), que examina la paridad de género en el hogar. El Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura incluye también [protocolos cualitativos](#) para entender mejor los distintos elementos relacionados con el empoderamiento de las mujeres. Comprende actividades específicas que examinan i) los patrones estacionales de género (cómo se distribuyen las responsabilidades según el género, y el efecto de las variaciones estacionales en el tiempo que las mujeres y los hombres emplean, mediante la elaboración de un diagrama de la estacionalidad); ii) una guía sobre grupos focales de discusión para examinar los distintos elementos del empoderamiento; y iii) una guía sobre entrevistas semiestructuradas para la recopilación de historias vitales. El Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura se utilizó en una evaluación conjunta en Kirguistán que incluyó entrevistas a informantes claves, grupos focales de discusión, y la elaboración de mapas del cambio (ver el recuadro 5).

Recuadro 5. Uso de métodos mixtos para medir y entender el empoderamiento de las mujeres

Evaluación conjunta del Programa sobre aceleración de los progresos hacia el empoderamiento económico de las mujeres de zonas rurales en Kirguistán realizada por el PMA, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la FAO y ONU-Mujeres

Se aplicaron **dominios** del **Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura (WEAI)** (índice basado en encuestas) diseñados para medir el empoderamiento, la influencia y la inclusión de las mujeres en el sector agrícola.

- **Toma de decisiones** sobre producción
- **Propiedad, acceso y capacidad de decisión con respecto** a los recursos productivos
- **Control** sobre el uso de los ingresos y gastos
- **Liderazgo** en la comunidad: participación como miembros en grupos económicos y sociales, y confianza para hablar en público
- **Asignación de tiempo** a tareas domésticas y productivas y al ocio



Métodos de recopilación de datos:

- Encuesta del Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura**
- Entrevistas semiestructuradas con "casos esenciales"** (mujeres de aldeas con un papel no limitado a la mera pertenencia a grupos de autoayuda, p. ej., activistas o líderes de la aldea).
- Grupos focales de discusión:** los grupos focales comenzaron con la participación de hombres y mujeres, lo que ofreció al equipo la oportunidad de observar las posibles interacciones y normas sociales. Después, se dividieron por sexo para trabajar en los mapas del cambio.
- Mapas del cambio participativos:** se pidió a los y las participantes que crearan mapas estructurados para captar los cambios relacionados con los dominios del Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura, a saber: 1) participación en las decisiones productivas; 2) participación en las decisiones sobre el uso de los ingresos; 3) confianza para hablar en público; 4) liderazgo en la comunidad; 5) división del trabajo en el hogar; y 6) tiempo libre, junto con una sección de información miscelánea para captar los resultados imprevistos.

4. A continuación, se relacionan otra serie de marcos que ofrecen herramientas para recopilar y evaluar de manera más sistemática los roles y responsabilidades de género, el acceso a los recursos y su control, y la extensión del cambio transformador²⁴:

- El [Marco Analítico de Harvard](#) especifica i) el perfil o la división del trabajo de la actividad reproductiva²⁵ y productiva de los hombres y las mujeres (quién hace qué, cuándo y dónde), y ii) el perfil de acceso a los recursos y beneficios, y del control sobre estos, de los hombres y las mujeres (p. ej., los servicios). Examina, asimismo, qué determina (restricciones y oportunidades) las diferencias en los roles de género establecidas en los distintos perfiles (p. ej., normas sociales, estructuras institucionales o condiciones económicas).
- La [Matriz de Análisis del Género](#) ofrece un marco para organizar los resultados de las diferentes intervenciones en materia de i) trabajo (p. ej., cambios en las tareas, o nivel de competencia requerido), ii) tiempo (p. ej., cambios en la cantidad de tiempo requerido), iii) recursos, como los cambios en el acceso a los ingresos, la tierra, el crédito, etc., y el control de estos, y iv) factores socioculturales (cambios en los roles de género, la situación y otros aspectos sociales en la vida de las personas participantes), que las intervenciones tienen en cuatro ámbitos: las mujeres, los hombres, los hogares y la comunidad. Se pueden añadir más códigos durante la discusión para señalar si los efectos concuerdan (+) o no concuerdan (-) con los objetivos de la intervención.
- El [Marco Moser](#) organiza los roles de género en relación con i) el cuidado y mantenimiento del hogar y sus miembros (*labor reproductiva*), ii) la producción de bienes y servicios y el comercio (*labor productiva*), y iii) la organización colectiva de eventos y servicios sociales (*roles comunitarios*). Va más allá del Marco Analítico de Harvard al considerar si las intervenciones hacen frente a las necesidades prácticas más inmediatas en

²⁴ La publicación de Oxfam [A Guide to Gender-Analysis Frameworks \(ndi.org\)](#) ofrece también un resumen de estas herramientas junto con ejemplos y comentarios sobre sus ventajas y desventajas.

²⁵ Los roles reproductivos en los marcos de análisis de las cuestiones de género por lo general hacen referencia a las actividades relacionadas con las labores domésticas y asistenciales.

comparación con las necesidades estratégicas (aquellas que harían frente a las relaciones de poder desiguales). Además, el Marco Moser ofrece una herramienta que

- El [Marco de Análisis de Capacidades y Vulnerabilidades](#), diseñado para su uso en intervenciones humanitarias y de preparación para casos de desastre, considera las capacidades y vulnerabilidades en cuanto a i) materiales y físicas, ii) sociales y de organización, y iii) de motivación (creencias y actitudes).

5. Adaptación de los marcos: Los marcos analíticos anteriores se centran en ofrecer datos en un momento dado y, en consecuencia, es necesario utilizarlos dos o más veces a lo largo del tiempo; o bien, si la recopilación de datos solo tiene lugar en un punto de la intervención (p. ej., al final, como ocurre en la mayoría de las evaluaciones del PMA), es necesario estructurar las preguntas orientativas de manera que promuevan la reflexión de las personas participantes sobre la situación antes de la intervención o un número X de años en el pasado. Asimismo, aunque la mayoría de los marcos desglosan los datos por hombres y mujeres principalmente, se pueden crear categorías adicionales para examinar subgrupos, según sea necesario. Por ejemplo, si en el análisis de las partes interesadas se determinó que la edad o la discapacidad eran factores que contribuían al acceso diferente a las experiencias en la intervención, se podría realizar un desglose ulterior de los datos, p. ej., mujeres con discapacidad y sin discapacidad, o mujeres jóvenes y mujeres mayores.

Anexo 16. Bibliografía seleccionada

- PMA (noviembre de 2016). “Gender Based Manual”.
- Comité Permanente entre Organismos (2015), “Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria”
- Comité Permanente entre Organismos, “Cómo apoyar a las personas sobrevivientes de la violencia de género cuando no hay un actor contra la VG en el área”, Guía de bolsillo.
- PMA (18 de febrero de 2022). [Política del PMA en materia de género de 2022](#)
- La [Caja de Herramientas sobre Igualdad de Género](#) ofrece orientación sectorial sobre género y asistencia alimentaria, transferencias monetarias, asistencia alimentaria para la creación de activos, preparación y respuesta en situaciones de emergencia, clima, protección social, nutrición y protección, y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Incluye asimismo orientación sobre recursos humanos, el lugar de trabajo, seguridad, comunicaciones y cadena de suministro.
- UNEG (marzo de 2011). [“Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación”](#).
- PMA (octubre de 2021). [“Manual sobre protección y rendición de cuentas”](#).
- PMA (diciembre de 2020). [Evaluación de Necesidades Esenciales: nota de orientación](#)
- Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad y ONU-Mujeres (2021). [Intersectionality Resource Guide and Toolkit: An Intersectional Approach to Leave no One Behind](#) [Guía de recursos y conjunto de instrumentos sobre interseccionalidad: un enfoque interseccional para no dejar a nadie atrás]
- Dependencia de Análisis y Cartografía de las Vulnerabilidades y el PMA (julio de 2018). [“Supply Assessment of Goods and Services for Essential Needs. Interim Guidance Note”](#), análisis de seguridad alimentaria
- División de Investigación, Análisis y Seguimiento (enero de 2021). [“Focalización y priorización: Guía metodológica para su operacionalización”](#), análisis de seguridad alimentaria
- ONU-Mujeres. “Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género”. [AR, IN, ES, FR](#)
- ONU-Mujeres (2018). *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMs)* [EN, ES](#)
- ONU-Mujeres (mayo de 2020). [“Good Practices in Gender Responsive Evaluations”](#).
- UNICEF. [“How to Design and Manage Equity-focused Evaluations”](#).
- Communication for Change, FHI360, USAID (septiembre de 2011). [“Compendium of Gender Scales”](#).
- Fundación Bill y Melinda Gates (septiembre de 2011). [“WHAT GETS MEASURED MATTERS: A Methods Note for Measuring Women and Girls Empowerment”](#).
- UNEG. “Ethical Guidelines for Evaluation”.
- El documento de orientación [Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas \(ISE4GEMs\): Un nuevo enfoque para la era de los ODS](#) incluye un [análisis de actores involucrados](#) (Herramienta 2 de ISE4GEMs) con preguntas para guiar el análisis y analizar la participación de partes interesadas y las dinámicas estructurales y de poder.
- La Herramienta de análisis de los actores involucrados de ONU-Mujeres estructura el análisis según las categorías de titulares de derechos o deberes, e incluye explícitamente a quienes deben ser incluidos, pero no a quienes se ven afectados negativamente por la intervención. ONU-Mujeres (2022). “Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género. Manual de evaluación”. Herramienta 9. Plantilla para el análisis de las partes interesadas.